

AUTORIZA TRATO DIRECTO PARA PARTICIPACIÓN EN PROGRAMA DE INMERSIÓN EN SILICON VALLEY ORGANIZADO POR SV LINKS Y APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

RESOLUCIÓN N° 196.22

SANTIAGO, 28 de marzo de 2022.

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 21.094 sobre Universidades Estatales; en el DFL N° 3 de 2006, que aprueba el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del DFL N° 153 de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, ambos del Ministerio de Educación; en el D.U. N° 906 de 2009, que establece el Reglamento General de Facultades; en la Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; en el DFL N° 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el Decreto Supremo N°180 de 1987 del Ministerio de Hacienda; en la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto 250/2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y de Prestación de Servicios; en el D.U. N° 0021001 de 27 de mayo de 2019; las Resoluciones N° 7 de 2019 y N°16 de 2020, de la Contraloría General de la República; y en los Decretos TRA N°s 309/1471/2018, 309/1699/2018 y 309/15/2021.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile (en adelante, indistintamente “la Facultad”) a través de sus programas de pregrado, postgrado y desarrollo ejecutivo, forma y perfecciona líderes competentes, con conocimientos y habilidades sólidas en negocios y economía, capaces de sobresalir en Chile y en el extranjero, y de crear nuevos conocimientos relevantes en los campos de la economía y los negocios, que contribuyan al desarrollo y la competitividad en el país y en Latinoamérica, dentro de un ambiente de rigor, excelencia académica y diversidad intelectual.

2.- Que, en conformidad a su misión, la Facultad tiene, entre sus objetivos, la internacionalización y la visión global, y busca ofrecer a sus alumnos de postgrado, de MBA y graduados la oportunidad de acceder a una oferta formativa variada y de calidad, en la que se integre además un componente internacional que les permita conocer nuevos entornos formativos y nuevas realidades profesionales.

3.- Que, por lo anterior, Escuela de Postgrado de la Facultad ofrece los *International Study Seminars* (ISS) los que tienen por objetivo contribuir al desarrollo de los participantes permitiendo que los alumnos viajen a un destino para conocer las últimas tendencias del

management y tengan la oportunidad de asistir a clases y exposiciones con académicos y empresarios de otros países.

4.- Que, SV Links es una organización sin fines de lucro fundada en 2011 que busca educar a las comunidades empresariales de los países emergentes conectándolas con las redes profesionales de Silicon Valley, la región más innovadora del mundo. Para lograr este objetivo, SV Links organiza programas de inmersión en los que los participantes aprenden, se conectan y aprovechan los recursos de Silicon Valley.

5.- Que, para cumplir sus objetivos, la Facultad, a través de la Escuela de Postgrado, requiere organizar, para este año, una actividad ISS para sus alumnos, consistente en la participación en el “Programa de Inmersión en Silicon Valley - Fomentando vínculos entre Universidad de Chile y Silicon Valley” (en adelante, indistintamente el “Programa”), que es organizado por SV Links.

6.- Que, el servicio requerido no se encuentra disponible en el catálogo electrónico de convenio marco del portal de compras públicas www.mercadopublico.cl.

7.- Que, en virtud de lo expuesto, se ha determinado proceder a contratar la participación en el “Programa de Inmersión en Silicon Valley - Fomentando vínculos entre Universidad de Chile y Silicon Valley” organizado por SV Links, a través de la modalidad excepcional de contratación directa y/o trato directo, siendo aplicable lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley N°21.094 sobre Universidades Estatales, en relación a lo señalado en el artículo 10 N° 7 letra k) del Reglamento de la Ley de Compras, que permite recurrir a este tipo de contratación “ (...) *cuando se trate de la compra de bienes o la **contratación de servicios**, incluida la contratación de créditos, que se requieran para la implementación de actividades o la ejecución de proyectos de gestión institucional, de docencia, de investigación, de creación artística, de innovación, de extensión o de vinculación con el medio de dichas instituciones, en que la utilización del procedimiento de licitación pública ponga en riesgo la oportunidad, la finalidad o la eficacia de la respectiva actividad o proyecto. En estos casos, las universidades del Estado deberán establecer por medio de una resolución, disponible en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, los procedimientos internos que permitan resguardar la publicidad, la transparencia, la igualdad de trato y la no discriminación arbitraria en esta clase de adquisiciones y contratación de servicios.*”

8.- Que, la Resolución Exenta N°01150, de 19 de octubre de 2021, reglamenta la compra de bienes o servicios, mediante licitación privada o trato directo en los casos excepcionales que indica. En este caso, concurren las circunstancias que autorizan a acudir al trato directo por la causal del artículo 38 de la Ley N°21.094, conforme a lo dispuesto en artículo 2° de la citada Resolución N°01150, según se detalla a continuación:

- a) Se requiere la compra de servicios para la implementación de actividades.
- b) Las actividades a implementar están relacionadas con la docencia e investigación.
- c) El servicio requerido no se encuentra en el catálogo de convenios marco vigente que hayan sido adjudicados por la Dirección de Compra y Contratación Pública;
- d) En este caso, el procedimiento de licitación pública puede poner en riesgo el objeto y la eficacia del proyecto específico de que se trata;

- e) Concurren las circunstancias excepcionales que son listadas en el literal e) del artículo 4, en este caso:

“1) Cuando, por la naturaleza de la adquisición o contratación, se requiera concretarla en forma inmediata o en un brevísimo plazo, dado los plazos involucrados o comprometidos en el respectivo proyecto”.

“11) Adquisición de bienes o contratación de servicios que, por su complejidad o especificidad, o por sus estándares de calidad o seguridad, hagan ineficiente el mecanismo de la licitación pública”.

9.- Que, en este caso, según se detalla en el Informe adjunto, un proceso de licitación pública pondría en riesgo el objeto y eficacia de esta actividad académica, por las siguientes razones:

- a) Porque la decisión de inscribir a los alumnos de postgrado de la Facultad en dicho ISS, se fundamenta en las particulares características del Programa y en la experiencia de la organización que lo ofrece, según se expone a continuación:
- El Programa es organizado por SV Links, organización que tiene más de una década de experiencia en programas de inmersión en Silicon Valley. La Facultad de Economía y Negocios ha desarrollado acciones de colaboración académica con SV Links desde el año 2016 con exitosos resultados.
 - SV Links, a través de sus redes y en virtud de su conocimiento del mercado, ofrece un Programa a los alumnos de la Facultad que les da la oportunidad de aprender, conectarse y aprovechar los recursos de Silicon Valley, centro líder en el mundo para la innovación y desarrollo de alta tecnología. Las actividades se realizan durante una semana donde los participantes tendrán la oportunidad de realizar visitas a empresas de tecnología de primer nivel, contactar a inversionistas, relacionarse con la innovación en tecnología, crear redes de contacto y asistir a una clase y desarrollo de un caso en la Universidad de Stanford.
 - El contenido y modalidad del Programa, que se detalla en el contrato que se aprueba en este acto, tiene características particulares que satisfacen íntegramente los objetivos que persigue la Facultad con esta actividad.
- b) En el contexto de la pandemia mundial de Covid-19, la decisión de ofrecer esta actividad no pudo adoptarse con mayor antelación atendida la incertidumbre sobre la evolución de la situación sanitaria en Chile y en Estados Unidos. Considerando que la actividad está programada para septiembre del presente año, realizar una licitación pública para esta contratación, considerando el tiempo que ésta supone, haría imposible cumplir con los plazos comprometidos con los estudiantes.

10.- Que, de acuerdo a lo señalado en los artículos 51 y 10 N° 7 letra k), del Reglamento de la Ley de Compras, en relación a lo dispuesto en los artículos 36 y 38 de la Ley N°21.094, los tratos directos que se realicen para la contratación de servicios que se encuentran destinados a la ejecución de proyectos específicos o singulares de docencia, investigación o extensión no requerirán de un mínimo de tres cotizaciones de diferentes proveedores.

11.- Que, dicho requerimiento fue autorizado por un monto de hasta US\$ 198.600 (ciento noventa y ocho mil seiscientos dólares americanos), impuestos incluidos, más los gastos de

transferencia electrónica, según consta en el Formulario de Solicitud de Compra y Disponibilidad Presupuestaria, de fecha 8 de marzo de 2022, que se adjunta.

12.- Que, SV Links, es una entidad extranjera, que no se encuentra inscrita como proveedor en el Sistema de información de la Dirección de Compras y Contratación pública. En atención a las características particulares de esta contratación y de la institución que provee el servicio, debido a la existencia de diferencias de sistema jurídico, se hace imposible para esta entidad efectuar este proceso de compras a través del Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública, debiendo realizarse conforme a lo dispuesto en el artículo 62 N°6 del Decreto Supremo N° 250 del año 2004 del Ministerio de Hacienda.

13.- Que, la naturaleza jurídica del contrato con SV Links, es un contrato de adhesión que se perfeccionó mediante la suscripción del contrato de prestación de servicios, suscrito con fecha 8 de marzo de 2022, el cual se adjunta y se aprueba en la presente resolución.

14.- Que, sin perjuicio de lo anterior, la contratación se sujetará a las disposiciones de la Ley 19.886 y su Reglamento, y a los términos que se indican a continuación:

- a) Que, el servicio contratado corresponde al diseño y organización del Programa de inmersión en Silicon Valley, California, Estados Unidos, denominado "Programa de Inmersión en Silicon Valley - Fomentando vínculos entre Universidad de Chile y Silicon Valley", el cual comprende visitas a emprendedores, incubadoras, aceleradoras, empresas de tecnología, a las Universidades de Beckley y de Stanford, de acuerdo al calendario de actividades previsto en el contrato.

Junto a las actividades académicas del Programa, SV Links prestará los siguientes servicios durante la estadía del grupo de la Facultad:

- Coordinación de actividades y estadía general
 - Traslado aeropuerto-hotel-aeropuerto los días marcados como llegada y salida.
 - Contratación de hotel en habitación doble con desayuno.
 - Traslados a las distintas organizaciones y empresas, charlas y otras actividades incluidas en agenda tentativa.
 - Servicio de almuerzo.
 - Servicio de traducción simultánea en aquellas actividades en inglés.
 - Material de estudio.
 - Clase y resolución de un caso con Prof. de Stanford en las instalaciones de la Universidad de Stanford
 - Cena de clausura.
 - Certificado de participación para cada participante.
- b) Que, el Programa se desarrollará en cinco (5) días, desde el 26 al 30 de septiembre de 2022. El grupo de participantes llega el domingo 25 de septiembre y deja el hotel el sábado 1 de octubre.
 - c) Que, la contratación entrará en vigencia a contar de la total tramitación del acto administrativo que lo aprueba. Sin perjuicio de lo anterior, en el evento que sea necesario atendida la fecha prevista para el inicio del Programa, los servicios podrán comenzar a ejecutarse desde la fecha de suscripción del contrato, pero no se tramitará

pago alguno hasta que se encuentre totalmente tramitada la resolución que apruebe el contrato

- d) Que, el precio del Programa es el que se detalla a continuación, más eventuales impuestos y costos de transferencia:

Precio:	\$4,200 USD (ocupación doble) /\$4,900 USD (habitación single) / mínimo de participantes 20.
Incluye:	5 días de Contenido Académico
	6 noches de hotel
	Transportación durante el programa
	Transportación Aeropuerto-Hotel-Aeropuerto en días y horarios marcados
	Desayunos
	Almuerzos los días de actividades oficiales
	Clase con Profesor de Stanford
	Traducción
	Cena de Clausura/ Certificado de participación
No Incluye:	Boleto de avión
	Cenas
	Carta de garantía \$1,500 USD c/u

- e) Que, los pagos se realizarán vía transferencia bancaria, de acuerdo al número de alumnos confirmados, según el cronograma que se muestra a continuación:

Pagos	Porcentaje	Fecha
Primer pago	50%	24 de junio 2022
Liquidación	50%	26 de agosto 2022

- Al recibir el primer pago del 50% SV Links se responsabiliza de reservar la fecha del programa para FEN y comenzar la planeación y el desarrollo del programa.
 - Al recibir la liquidación SV Links se compromete a cumplir con la prestación de los servicios estipulados en la cláusula segunda.
- f) Que, antes de efectuarse los pagos previamente señalados, SV Links entregará a la Facultad una garantía de anticipo por el 100% de los recursos anticipados, según lo dispuesto en el artículo 73 del Decreto 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda
- g) Que, para efectos del precio de la divisa, para realizar la conversión, se aplicará lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley N° 18.010, conforme al cual las obligaciones expresadas en moneda extranjera serán solucionadas por su equivalente en moneda chilena según el tipo de cambio vendedor del día del pago, que certifique un banco de la plaza.
- h) Que, aun cuando la presente contratación es superior a 1.000 UTM, no se estima necesario ni precedente requerir una garantía de fiel cumplimiento del contrato por las siguientes razones:

En primer lugar, existen suficientes mecanismos para resguardar el cumplimiento contractual por parte del proveedor ya que el contrato establece que la devolución de la garantía por anticipo se efectuará dentro del plazo de 10 días hábiles contados desde la recepción conforme por parte de FEN, de los servicios que SV Links haya suministrado con cargo al respectivo anticipo. En consecuencia, dicha garantía permite caucionar también el debido cumplimiento de las obligaciones del proveedor atendido que ello es condición de su devolución.

En segundo lugar, el contrato con SV Links, es un contrato de adhesión que se rige por a las leyes de los Estados Unidos y del Estado de California. Ni el contrato, ni las leyes que le resultan aplicables, prevén la obligación de las partes de entregar una garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato.

En tercer lugar, cabe tener presente que SV Links tiene más de una década de experiencia en programas de inmersión en Silicon Valley contando con, al menos, 20 millones de dólares invertidos en Silicon Valley por participantes anteriores. Dicha experiencia ha sido comprobada por la Facultad puesto que esta actividad académica se ha desarrollado, con éxito, desde el año 2016, por lo que se pudo constatar la seriedad, oportunidad y calidad del trabajo y servicio brindado.

Por lo expuesto, para SV Links, la exigencia de una garantía de fiel cumplimiento del contrato resulta ajena a esta relación de confianza construida sobre la base objetiva de la experiencia entre ambas instituciones, razón por la cual no acepta entregar una garantía adicional a la ya comprometida por el pago anticipado.

Por último, es importante destacar que este ISS en Silicon Valley es parte del programa académico ofrecido a los estudiantes de postgrado de la Facultad por lo cual su realización resulta esencial para dar cumplimiento a los servicios comprometidos con los alumnos.

En virtud de lo señalado precedentemente se concluye que no existe riesgo de incumplimiento del contrato por parte del proveedor con pérdida de recursos para la Facultad, por lo cual no es necesario requerir una garantía de fiel cumplimiento del contrato ni precedente exigirla desde el punto de vista de la normativa y condiciones que supone esta contratación.

- i) Que, la contraparte técnica del contrato, será Alejandra Haddad, Jefa Alumni de la Escuela de Postgrado de la Facultad de Economía y Negocios.

15.- Que, la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile cuenta con los fondos necesarios para proceder con la contratación requerida. Por tanto;

RESUELVO:

1.- AUTORÍCESE la contratación a través de trato directo, según la causal contemplada en la parte considerativa, con **SV Links**, por un monto de hasta US\$ 198.600 (ciento noventa y ocho mil seiscientos dólares americanos), efectuándose el proceso de compra fuera del sistema de información de la Dirección de Compras y Contratación Pública.

2.- APRUÉBESE el contrato de prestación de servicios para la organización e impartición del “Programa de Inmersión en Silicon Valley - Fomentando vínculos entre Universidad de Chile y Silicon Valley”, suscrito entre SV Links y la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile con fecha 8 de marzo de 2022. El texto que por este acto se aprueba, se entiende formar parte de la presente resolución, y se reproduce a continuación:

“Conste por el presente contrato de prestación de servicios que celebran, por una parte, **SV Links**, a través de su representante legal, Miguel Ángel Casillas Alcalá, ambos con domicilio en 585 Glenwood Avenue, Menlo Park, CA 94025, Estados Unidos; y, por otra parte, la **Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile**, representada por su Decano, Prof. José De Gregorio, cédula de identidad N°7.040.498-2, ambos con domicilio en Diagonal Paraguay 257, comuna y ciudad de Santiago de Chile desde ahora FEN:

Antecedentes.

SV Links es una organización sin fines de lucro dedicada a promover los lazos entre y dentro de las comunidades empresariales de los países emergentes y de Silicon Valley, California, Estados Unidos. Estas actividades se realizan principalmente a través de la promoción de viajes de inmersión que permiten a emprendedores, empresarios y líderes, experimentar de primera mano las dinámicas, cultura y los recursos de la región más innovadora del mundo.

La mayoría de los programas de inmersión organizados por SV Links están dirigidos a grupos privados de organizaciones como programas de MBA, Asociaciones de Ejecutivos y Emprendedores, Universidades, Incubadoras, Empresas y Gobiernos.

La Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile a través de sus programas de pregrado, postgrado y formación ejecutiva, desarrolla y entrena líderes competentes, con conocimientos y competencias sólidas en negocios y economía, capaces de sobresalir en Chile y el extranjero, y de crear nuevo conocimiento relevante en los campos de la Economía y los Negocios, que contribuya al desarrollo del país y competitividad del país y Latinoamérica, dentro de un ambiente de rigor, excelencia académica y diversidad intelectual. Apuntando a desarrollar actores influyentes en la comunidad económica y empresarial que sean capaces de proveer e implementar nuevas iniciativas, prácticas y útiles para sus países.

Declaraciones.

1) Declaran las partes que es su intención organizar el “**Programa de Inmersión en Silicon Valley - Fomentando vínculos entre Universidad de Chile y Silicon Valley**” de ahora en adelante llamado “**Programa**” a celebrarse del 26 al 30 de septiembre del 2022 en Silicon Valley con el hospedaje en el Hotel Residence Inn – Palo Alto, California o en un hotel equivalente en caso que no estuviese disponible a la fecha en que SV Links reciba el primer anticipo, hotel que será contratado directamente por SV Links para el grupo de la Universidad de Chile.

Cliente:	Universidad de Chile
Servicio:	Programa de Inmersión a Silicon Valley
Días de programa:	5
Mínimo y máximo de participantes	20 /45
Staff de la universidad	2

Noches de Hotel	6
Día de Llegada de Participantes:	Domingo 25 de septiembre, 2022
Día de Salida de participantes:	Sábado 01 de octubre, 2022
Tipo de ocupación:	Doble para alumnos, sencilla para staff universidad.

2) Los representantes de cada una de las partes cuentan con facultades suficientes para celebrar el presente contrato.

Cláusulas.

Primera. Programa.

El programa a diseñar por SV Links incluye lo siguiente:

1) **Aceleradoras de negocio**, por ejemplo: BootUp, Plug and Play Tech Center, GSV Labs, entre otras. Este tipo de organizaciones ofrecen una plataforma a los emprendedores para iniciar y acelerar sus negocios. Ofrecen asesoría, capacitación, relaciones con contactos clave, así como la infraestructura requerida. En los encuentros con estas organizaciones se realizarán presentaciones impartidas por los fundadores de varias de las compañías que reciben servicios de las aceleradoras de negocio.

2) **Compañías pequeñas y medianas también conocidas como Startups** como: Rever, Entryless, Inbenta donde se aprenderá directamente de sus directivos cómo hacer crecer aceleradamente una empresa y cómo conquistar mercados globales desde la elaboración de la estrategia.

3) **Grandes empresas** como: Google, Salesforce, entre otras. Los participantes estarán expuestos a la cultura requerida dentro de una organización para fomentar y mantener la innovación en un negocio. Además, se conocerán las herramientas y los recursos provistos por estas empresas para fomentar el desarrollo del negocio, sobre todo en lo relativo a estrategias de mercadotecnia.

4) **Firmas de Abogados** como: Morrison & Foerster, Wilson Sonsini o Gunderson and Dettmer donde se aprenderá cómo se estructura el capital y la relación entre inversionistas y emprendedores; así como el proceso de creación y las etapas que se desarrollan en este tipo de emprendimientos.

5) La **Universidad de Stanford**, cuna de empresas como: Hewlett Packard, Intel, Google, Yahoo, Cisco, Sandisk, etc. Tendremos oportunidad de visitar el campus y asistir a las conferencias con alumnos y egresados de la universidad para aprender cómo se encuentran íntimamente ligados el conocimiento que este tipo de universidades generan con el sector empresarial. Además de tener una clase con un Profesor de Stanford resolviendo un caso de Innovación con duración de una hora y media.

Las empresas a visitar se encuentran y son parte de Silicon Valley. El programa tentativo para esta actividad es: anexo 1

El calendario de actividades es como indica la tabla anexa. Dichas actividades están sujetas a cambio por razones de fuerza mayor.

Domingo, 25 de septiembre	Arribo	
Lunes, 26 de septiembre	Silicon Valley Culture and Ecosystem	
	Program at Stanford	
	The Accelerating Rate of Change	
	Signals of the Future	
Martes, 27 de septiembre	Company Overview	
	Disruptive Engineering Education	
	Autodesk	
	Company Overview & Latin America	
Miércoles, 28 de septiembre	Disruptive Engineering Education	
	VC Business Model	
	Funding the Venture and How to Pitch	
	Program at Draper University	
Jueves, 29 de septiembre	Disruptive Engineering Education	
	Startup Presentations	
	7 Steps to a Successful Startup	
	Secrets of Silicon Valley	
Viernes, 30 de septiembre	Corporate Culture	
	Company Overview	
	Introduction to Venture Finance	
	Startup Presentation	
Sábado, 01 de octubre	Partida	

Segunda. Servicios ofrecidos por SV Links a Universidad de Chile. -

SV Links se compromete a ofrecer los siguientes servicios durante la estadía del grupo de la Universidad de Chile:

- Coordinación de actividades y estadía general
- Traslado aeropuerto-hotel-aeropuerto los días marcados como llegada y salida.
- Contratación de hotel en habitación doble con desayuno.
- Traslados a las distintas organizaciones y empresas, charlas y otras actividades incluidas en agenda tentativa.
- Servicio de almuerzo.
- Servicio de traducción simultánea en aquellas actividades en inglés.
- Material de estudio.
- Clase y resolución de un caso con Prof. de Stanford en las instalaciones de la Universidad de Stanford
- Cena de clausura.
- Certificado de participación para cada participante.

Tercera. Precio. -

El total de este programa será pagado por la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile, según el siguiente detalle:

Precio:	\$4,200 USD (ocupación doble) /\$4,900 USD (habitación single) / mínimo de participantes 20.
Incluye:	5 días de Contenido Académico
	6 noches de hotel
	Transportación durante el programa
	Transportación Aeropuerto-Hotel-Aeropuerto en días y horarios marcados
	Desayunos
	Almuerzos los días de actividades oficiales
	Clase con Profesor de Stanford
	Traducción
	Cena de Clausura/ Certificado de participación
No Incluye:	Boleto de avión
	Cenas
	Carta de garantía \$1,500 USD c/u

Cuarta. Responsabilidades en el lugar de alojamiento, instalaciones utilizadas durante el programa y medios de transporte.

Los participantes del programa serán responsables de cualquier daño que se pudiera ocasionar en las instalaciones y/o a terceros del hotel, instalaciones y medios de transporte utilizados durante el programa por las personas integrantes de su grupo y libera a SV Links de cualquier responsabilidad que se pudiera derivar de ello.

Quinta. Boleto de avión.

Cada participante cubrirá el costo del boleto de avión al aeropuerto internacional de San José o San Francisco, California.

Sexta. Pagos a SV Links, cumplimientos de entregables y garantía por anticipo.

SV Links solicita FEN:

Pagos	Porcentaje	Fecha
Primer pago	50%	24 de junio 2022
Liquidación	50%	26 de agosto 2022

- Al recibir el primer pago del 50% SV Links se responsabiliza de reservar la fecha del programa para FEN y comenzar la planeación y el desarrollo del programa.

- Al recibir la liquidación SV Links se compromete a cumplir con la prestación de los servicios estipulados en la cláusula segunda.

- En caso de cancelación por parte de FEN, el 25% del costo total del programa no será reembolsable por pagos a proveedores (reservas de habitaciones, renta de salones y servicios adicionales). El restante se tomará en cuenta para un próximo programa o se reembolsará.

- Para llevarse a cabo el programa debe estar liquidado un mes antes de la fecha del evento.

- **Garantía por anticipo:** En conformidad a la normativa que rige a la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile, en su calidad de institución estatal, antes de efectuarse los pagos previamente señalados, SV Links deberá entregar a FEN una garantía de anticipo por el 100% de los recursos anticipados, según lo dispuesto en el artículo 73 del Decreto 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y de Prestación de Servicios. La devolución de la garantía por anticipo se efectuará dentro del plazo de 10 días hábiles contados desde la recepción conforme por parte de FEN, de los servicios que SV Links haya suministrado con cargo al respectivo anticipo.

Séptima. Responsabilidades de salud y accidentes.

SV Links se libera de cualquier tipo de responsabilidad ante incidentes de salud que pudieran suscitarse durante el viaje, o actos de vandalismo, o accidentes que pudieran surgir en los distintos lugares que comprende el viaje a Silicon Valley. Se recomienda a los participantes en el viaje contar con un seguro médico de gastos mayores con cobertura en los Estados Unidos de Norteamérica.

Octava. Interrupción en la participación del programa.

- Por cualquier motivo que el participante no se presente al viaje incluyendo que sea negada la autorización para abordar el vuelo o alguna causa de carácter migratorio, se reembolsará a FEN el 75% del costo de su participación o bien se reservará ese monto para un próximo programa.

- En el caso de interrupción del programa por cualquier causa por parte del participante, le sea negada la entrada a alguna de las compañías que se visitan o se le pida que se retire del recinto donde se llevan a cabo las actividades por un comportamiento no adecuado, no se le reembolsará ninguna parte del pago realizado a SV Links.

Novena. Casos de fuerza mayor.

En casos de fuerza mayor (inundación, pandemia, ataque terrorista, cenizas de volcán, quiebra, guerra, etc.) en el que alguno de los proveedores no pueda prestar el servicio, el cliente acepta que SV Links, sus asociados, empleados y la agencia de viajes no tienen responsabilidad alguna, ya que los responsables de los servicios son los prestadores finales del mismo por lo que libera de cualquier responsabilidad civil o penal a SV Links. SV Links en todo momento trabajará para ayudar a solucionar el problema con el menor costo posible para los participantes afectados.

En el caso de que un evento de *fuerza mayor* impida la realización del programa dentro del plazo convenido o implique que su realización tendrá un mayor costo para FEN que el previsto en este instrumento, las Partes tendrán la opción de posponer el programa o de poner término al presente contrato procediendo el correspondiente reembolso.

El presente contrato fue leído y enteradas las partes de su contenido, alcance y fuerza legal, dan su consentimiento y lo firman al día 08 de marzo de 2022.”

3.- AUTORÍCESE el pago por un monto de hasta US\$ 198.600 (ciento noventa y ocho mil seiscientos dólares americanos), impuestos incluidos, más los gastos de transferencia electrónica, de acuerdo al número de alumnos confirmados, una vez que se encuentre totalmente tramitado el acto administrativo que apruebe el contrato.

4.- IMPÚTESE el gasto correspondiente, al Título A, ítem 2.6 del presupuesto universitario vigente, con cargo al presupuesto de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile.

5.- PUBLÍQUESE la presente resolución junto a los antecedentes que la fundamentan, en el portal de compras públicas www.mercadopublico.cl, dentro de las 24 horas desde su dictación, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8, de la Ley N°19.886 y 50 de su Reglamento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ENRIQUE MANZUR MOBAREC
Vicedecano

JOSÉ DE GREGORIO
Decano

PEDRO CARRIZO POLANCO
Director Económico y Administrativo

XCN/VRN/MJK

Distribución:

- 1.- Contraloría Universidad de Chile.
- 2.- Dirección Económica y Administrativa FEN
- 3.- Escuela de Postgrado. FEN
- 4.- Unidad Jurídica. FEN.



**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
ENTRE
FACULTAD DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE
Y
SV LINKS**

Conste por el presente contrato de prestación de servicios que celebran, por una parte, **SV Links**, a través de su representante legal, Miguel Ángel Casillas Alcalá, ambos con domicilio en 585 Glenwood Avenue, Menlo Park, CA 94025, Estados Unidos; y, por otra parte, la **Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile**, representada por su Decano, Prof. José De Gregorio, cédula de identidad N°7.040.498-2, ambos con domicilio en Diagonal Paraguay 257, comuna y ciudad de Santiago de Chile desde ahora FEN:

Antecedentes.

SV Links es una organización sin fines de lucro dedicada a promover los lazos entre y dentro de las comunidades empresariales de los países emergentes y de Silicon Valley, California, Estados Unidos. Estas actividades se realizan principalmente a través de la promoción de viajes de inmersión que permiten a emprendedores, empresarios y líderes, experimentar de primera mano las dinámicas, cultura y los recursos de la región más innovadora del mundo.

La mayoría de los programas de inmersión organizados por SV Links están dirigidos a grupos privados de organizaciones como programas de MBA, Asociaciones de Ejecutivos y Emprendedores, Universidades, Incubadoras, Empresas y Gobiernos.

La Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile a través de sus programas de pregrado, postgrado y formación ejecutiva, desarrolla y entrena líderes competentes, con conocimientos y competencias sólidas en negocios y economía, capaces de sobresalir en Chile y el extranjero, y de crear nuevo conocimiento relevante en los campos de la Economía y los Negocios, que contribuya al desarrollo del país y competitividad del país y Latinoamérica, dentro de un ambiente de rigor, excelencia académica y diversidad intelectual. Apuntando a desarrollar actores influyentes en la comunidad económica y empresarial que sean capaces de proveer e implementar nuevas iniciativas, prácticas y útiles para sus países.

Declaraciones.

1) Declaran las partes que es su intención organizar el **“Programa de Inmersión en Silicon Valley - Fomentando vínculos entre Universidad de Chile y Silicon Valley”** de ahora en adelante llamado **“Programa” a celebrarse del 26 al 30 de septiembre del 2022** en Silicon Valley con el hospedaje en el Hotel Residence Inn – Palo Alto, California o en un hotel equivalente en caso que no estuviese disponible a la fecha en que SV Links reciba el primer anticipo, hotel que será contratado directamente por SV Links para el grupo de la Universidad de Chile.



Cliente:	Universidad de Chile
Servicio:	Programa de Inmersión a Silicon Valley
Días de programa:	5
Mínimo y máximo de participantes	20 /45
Staff de la universidad	2
Noches de Hotel	6
Día de Llegada de Participantes:	Domingo 25 de septiembre, 2022
Día de Salida de participantes:	Sábado 01 de octubre, 2022
Tipo de ocupación en habitación de hotel:	Doble para alumnos, sencilla para staff universidad.

2) Los representantes de cada una de las partes cuentan con facultades suficientes para celebrar el presente contrato.

Cláusulas.

Primera. Programa.

El programa a diseñar por SV Links incluye lo siguiente:

1) **Aceleradoras de negocio**, por ejemplo: BootUp, Plug and Play Tech Center, GSV Labs, entre otras. Este tipo de organizaciones ofrecen una plataforma a los emprendedores para iniciar y acelerar sus negocios. Ofrecen asesoría, capacitación, relaciones con contactos clave, así como la infraestructura requerida. En los encuentros con estas organizaciones se realizarán presentaciones impartidas por los fundadores de varias de las compañías que reciben servicios de las aceleradoras de negocio.

2) **Compañías pequeñas y medianas también conocidas como Startups** como: Rever, Entryless, Inbenta donde se aprenderá directamente de sus directivos cómo hacer crecer aceleradamente una empresa y cómo conquistar mercados globales desde la elaboración de la estrategia.

3) **Grandes empresas** como: Google, Salesforce, entre otras. Los participantes estarán expuestos a la cultura requerida dentro de una organización para fomentar y mantener la innovación en un negocio. Además, se conocerán las herramientas y los recursos provistos por estas empresas para fomentar el desarrollo del negocio, sobre todo en lo relativo a estrategias de mercadotecnia.

4) **Firmas de Abogados** como: Morrison & Foerster, Wilson Sonsini o Gunderson and Dettmer donde se aprenderá cómo se estructura el capital y la relación entre inversionistas y emprendedores; así como el proceso de creación y las etapas que se desarrollan en este tipo de emprendimientos.

5) La **Universidad de Stanford**, cuna de empresas como: Hewlett Packard, Intel, Google, Yahoo, Cisco, Sandisk, etc. Tendremos oportunidad de visitar el campus y asistir a las conferencias con



alumnos y egresados de la universidad para aprender cómo se encuentran íntimamente ligados el conocimiento que este tipo de universidades generan con el sector empresarial. Además de tener una clase con un Profesor de Stanford resolviendo un caso de Innovación con duración de una hora y media.

Las empresas a visitar se encuentran y son parte de Silicon Valley. El programa tentativo para esta actividad es: anexo 1

El calendario de actividades es como indica la tabla anexa. Dichas actividades están sujetas a cambio por razones de fuerza mayor.

Domingo, 25 de septiembre	Arribo	
Lunes, 26 de septiembre	Silicon Valley Culture and Ecosystem	
	Program at Stanford	
	The Accelerating Rate of Change	
	Signals of the Future	
Martes, 27 de septiembre	Company Overview	
	Disruptive Engineering Education	
	Autodesk	
	Company Overview & Latin America	
Miércoles, 28 de septiembre	Disruptive Engineering Education	
	VC Business Model	
	Funding the Venture and How to Pitch	
	Program at Draper University	
Jueves, 29 de septiembre	Disruptive Engineering Education	
	Startup Presentations	
	7 Steps to a Successful Startup	
	Secrets of Silicon Valley	
Viernes, 30 de septiembre	Corporate Culture	
	Company Overview	



	Introduction to Venture Finance	
	Startup Presentation	
Sábado, 01 de octubre	Partida	

Segunda. Servicios ofrecidos por SV Links a Universidad de Chile. -

SV Links se compromete a ofrecer los siguientes servicios durante la estadía del grupo de la Universidad de Chile:

- Coordinación de actividades y estadía general
- Traslado aeropuerto-hotel-aeropuerto los días marcados como llegada y salida.
- Contratación de hotel en habitación doble con desayuno.
- Traslados a las distintas organizaciones y empresas, charlas y otras actividades incluidas en agenda tentativa.
- Servicio de almuerzo.
- Servicio de traducción simultánea en aquellas actividades en inglés.
- Material de estudio.
- Clase y resolución de un caso con Prof. de Stanford en las instalaciones de la Universidad de Stanford
- Cena de clausura.
- Certificado de participación para cada participante.

Tercera. Precio. -

El total de este programa será pagado por la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile, según el siguiente detalle:

Precio:	\$4,200 USD (ocupación doble) /\$4,900 USD (habitación sencilla) / mínimo de participantes 20.
Incluye:	5 días de Contenido Académico
	6 noches de hotel
	Transportación durante el programa
	Transportación Aeropuerto-Hotel-Aeropuerto en días y horarios marcados
	Desayunos
	Almuerzos los días de actividades oficiales
	Clase con Profesor de Stanford
	Traducción
	Cena de Clausura/ Certificado de participación
No Incluye:	Boleto de avión
	Cenas
	Carta de garantía \$1,500 USD c/u



Cuarta. Responsabilidades en el lugar de alojamiento, instalaciones utilizadas durante el programa y medios de transporte.

Los participantes del programa serán responsables de cualquier daño que se pudiera ocasionar en las instalaciones y/o a terceros del hotel, instalaciones y medios de transporte utilizados durante el programa por las personas integrantes de su grupo y libera a SV Links de cualquier responsabilidad que se pudiera derivar de ello.

Quinta. Boleto de avión.

Cada participante cubrirá el costo del boleto de avión al aeropuerto internacional de San José o San Francisco, California.

Sexta. Pagos a SV Links, cumplimientos de entregables y garantía por anticipo.

SV Links solicita FEN:

Pagos	Porcentaje	Fecha
Primer pago	50%	24 de junio 2022
Liquidación	50%	26 de agosto 2022

- Al recibir el primer pago del 50% SV Links se responsabiliza de reservar la fecha del programa para FEN y comenzar la planeación y el desarrollo del programa.
- Al recibir la liquidación SV Links se compromete a cumplir con la prestación de los servicios estipulados en la cláusula segunda.
- En caso de cancelación por parte de FEN, el 25% del costo total del programa no será reembolsable por pagos a proveedores (reservas de habitaciones, renta de salones y servicios adicionales). El restante se tomará en cuenta para un próximo programa o se reembolsará.

- Para llevarse a cabo el programa debe estar liquidado un mes antes de la fecha del evento.

- **Garantía por anticipo:** En conformidad a la normativa que rige a la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile, en su calidad de institución estatal, antes de efectuarse los pagos previamente señalados, SV Links deberá entregar a FEN una garantía de anticipo por el 100% de los recursos anticipados, según lo dispuesto en el artículo 73 del Decreto 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y de Prestación de Servicios. La devolución de la garantía por anticipo se efectuará dentro del plazo de 10 días hábiles contados desde la recepción conforme por parte de FEN, de los servicios que SV Links haya suministrado con cargo al respectivo anticipo.

Séptima. Responsabilidades de salud y accidentes.

SV Links se libera de cualquier tipo de responsabilidad ante incidentes de salud que pudieran suscitarse durante el viaje, o actos de vandalismo, o accidentes que pudieran surgir en los distintos lugares que comprende el viaje a Silicon Valley. Se recomienda a los participantes en el



viaje contar con un seguro médico de gastos mayores con cobertura en los Estados Unidos de Norteamérica.

Octava. Interrupción en la participación del programa.

- Por cualquier motivo que el participante no se presente al viaje incluyendo que sea negada la autorización para abordar el vuelo o alguna causa de carácter migratorio, se reembolsará a FEN el 75% del costo de su participación o bien se reservará ese monto para un próximo programa.
- En el caso de interrupción del programa por cualquier causa por parte del participante, le sea negada la entrada a alguna de las compañías que se visitan o se le pida que se retire del recinto donde se llevan a cabo las actividades por un comportamiento no adecuado, no se le reembolsará ninguna parte del pago realizado a SV Links.

Novena. Casos de fuerza mayor.

En casos de fuerza mayor (inundación, pandemia, ataque terrorista, cenizas de volcán, quiebra, guerra, etc.) en el que alguno de los proveedores no pueda prestar el servicio, el cliente acepta que SV Links, sus asociados, empleados y la agencia de viajes no tienen responsabilidad alguna, ya que los responsables de los servicios son los prestadores finales del mismo por lo que libera de cualquier responsabilidad civil o penal a SV Links. SV Links en todo momento trabajará para ayudar a solucionar el problema con el menor costo posible para los participantes afectados.

En el caso de que un evento de *fuerza mayor* impida la realización del programa dentro del plazo convenido o implique que su realización tendrá un mayor costo para FEN que el previsto en este instrumento, las Partes tendrán la opción de posponer el programa o de poner término al presente contrato procediendo el correspondiente reembolso.

El presente contrato fue leído y enteradas las partes de su contenido, alcance y fuerza legal, dan su consentimiento y lo firman al día 08 de marzo del 2022.

DocuSigned by:

DAEF47B956DE41E...

Miguel Ángel Casillas Alcalá

**Representante Legal
SV LINKS**

DocuSigned by:

C437C6584DCE4BD...

José De Gregorio

**Decano
Facultad de Economía y Negocios
Universidad de Chile**

<p>Miguel Ángel Casillas Alcalá</p>	<p>José De Gregorio</p>
<p>Representante Legal SV LINKS</p>	<p>Decano Facultad de Economía y Negocios Universidad de Chile</p>

INFORME TECNICO INTERNATIONAL STUDY SEMINAR
SV LINKS, ESTADOS UNIDOS. SEPTIEMBRE 2022

I. Antecedentes.

La Escuela de Postgrado de la Facultad de Economía y Negocios ofrece los *International Study Seminars (ISS)* los que tienen por objetivo contribuir al desarrollo de los participantes permitiendo que nuestros alumnos viajen a un destino para conocer las últimas tendencias del *management* y tengan la oportunidad de asistir a clases y exposiciones con académicos y empresarios de otros países. Lo anterior se enmarca en uno de los pilares de la Facultad que es la visión global.

Estos ISS son parte de las actividades que se contemplan para los MBA Antofagasta, Concepción, Evening y Sunrise, actividad que también se abre a otros programas de Postgrado y a los graduados de la Escuela, quienes tienen que pagar el valor completo de la actividad.

Para el presente año se ofrecerá el programa “Programa de Inmersión en Silicon Valley - Fomentando vínculos entre Universidad de Chile y Silicon Valley” (en adelante indistintamente “Programa”) el cual es organizado por la organización SV Links.

SV Links es una organización sin fines de lucro fundada en 2011 que busca educar a las comunidades empresariales de los países emergentes conectándolas con las redes profesionales de Silicon Valley, la región más innovadora del mundo. Para lograr este objetivo, SV Links organiza programas de inmersión en los que los participantes aprenden, se conectan y aprovechan los recursos de Silicon Valley.

El Programa se realizará del 26 al 30 de septiembre del 2022 en Silicon Valley, California, Estados Unidos, y comprende una serie de visitas a emprendedores, incubadoras, aceleradoras, empresas de tecnología, a la Universidad de Beckley y a la Universidad de Stanford. Los participantes tendrán la oportunidad de conocer empresas de tecnología de primer nivel, contactar a inversionistas, relacionarse con la innovación en tecnología, crear redes de contacto y asistir a una clase y desarrollo de un caso en la Universidad de Stanford.

Junto a lo anterior, SV Links se compromete a ofrecer un conjunto de servicios durante la estadía del grupo de alumnos de la Facultad, tales como el traslado entre el aeropuerto y el hotel, traslado a las distintas organizaciones y empresas, la contratación de hotel, entrega de materiales de estudio, servicio de almuerzo y cena de clausura, y el certificado de participación para cada alumno participante.

El grupo de participantes llega el domingo 25 de septiembre y deja el hotel el sábado 1 de octubre.

II. Fundamentos del trato directo con SV Links

En este caso, concurren los requisitos para contratar la participación en el referido Programa organizado por SV Links, a través de la modalidad excepcional de contratación directa y/o trato directo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley N°21.094 sobre Universidades Estatales, en relación a lo señalado en el artículo 10 N° 7 letra k) del Reglamento de la Ley de Compras, y en la Resolución Exenta N°01150 de 2021, ya

que se trata de la contratación de servicios que se requieren para la implementación de actividades de docencia e investigación en que la utilización del procedimiento de licitación pública pone en riesgo la oportunidad, la finalidad o la eficacia de la respectiva actividad.

Dado que este servicio no se encuentra disponible en el catálogo de convenios marco de ChileCompra, un proceso de licitación pública pondría en riesgo el objeto y eficacia de esta actividad académica ya que la contratación se ha dispuesto en consideración a las particulares características y atributos del Programa que organiza SV Links.

En efecto, se trata de un programa de inmersión en Silicon Valley, centro líder en el mundo para la innovación y desarrollo de alta tecnología, que ha sido la cuna de las industrias más grandes y exitosas de tecnología de todos los tiempos. Actualmente, es sede y centro de innovación de organizaciones como Google, Facebook, Apple, Microsoft y Netflix, en un entorno universitario de excelencia.

La organización SV Links está compuesta por un equipo de profesionales de primer nivel que se destaca por el nivel de redes que tienen en el valle, lo que hace que cada visita a Silicon Valley sea una exitosa experiencia, por el nivel de las visitas, los expositores y las actividades en Stanford University y Beckley University que componen la agenda.

Por otra parte, cabe tener presente que este ISS está programado para septiembre del presente año, por lo cual, realizar una licitación pública para esta contratación, considerando el tiempo que ésta supone, especialmente en el contexto de la actual emergencia sanitaria, haría imposible cumplir con los plazos comprometidos con los estudiantes.

III. Idoneidad técnica y financiera

SV Links tiene más de una década de experiencia en este ámbito la que es avalada por:

- + 3,500 inversionistas ángeles en América Latina
- + 300 ponentes de Silicon Valley
- + 180 programas de inmersión ejecutivos realizados
- + Presencia en más de 20 países
- + 50 seminarios de inversión
- + 20 millones de dólares invertidos en Silicon Valley por participantes anteriores

En el siguiente link se puede acceder a la información contable de las organizaciones exentas de impuestos en Estados Unidos donde se podrá ver la situación de SV LINKS:

<https://projects.propublica.org/nonprofits/organizations/800714509>

La Escuela de Postgrado ofrece a sus alumnos de MBA y otros programas este destino y actividad desde el año 2016, actividad que ha ganado prestigio y renombre gracias a la experiencia vivida en cada visita y a los positivos comentarios de quienes han asistido a esta.

La Escuela de Postgrado ha realizado 4 viajes a Silicon Valley organizados por SV Links, según se detalla a continuación:

- 2016 con 19 participantes
- 2017 con 27 participantes
- 2018 con 44 participantes
- 2019 con 30 participantes

Los años 2020 y 2021 este viaje no se ofreció debido a la crisis sanitaria mundial.

En todas las visitas anteriores la organización que recibe al grupo de MBA de la Universidad de Chile ha cumplido a cabalidad con los servicios comprometidos y con la agenda de actividades, cumpliendo con esta en forma exitosa.



Alejandra Haddad
Escuela de Postgrado

Firmado
digitalmente por
Mauricio Alejandro
Jara Bertin

Mauricio Jara
director de Postgrado

AHB/

enero 21 de 2022

Fecha de Solicitud: 08-03-2022

ÍTEM I: IDENTIFICACIÓN UNIDAD REQUIRENTE

Unidad Solicitante:

FEN Gabinete Escuela de Postgrado

Responsable de la contratación:

Mauricio Jara Bertin

Cargo:

Director Escuela de Postgrado

ÍTEM II: ANTECEDENTES GENERALES DE LA SOLICITUD

Nombre de la Adquisición (Indicar solo nombre, NO detalles)

Programa de Inmersión en Silicon Valley, organizado en conjunto con la organización SV Links

Está incorporada en Plan Anual de Compras: Si

Objetivo de la Compra y Detalles

Gastos de la actividad de los alumnos del "Programa de Inmersión en Silicon Valley - Fomentando vínculos entre Universidad de Chile y Silicon Valley", organizado en conjunto con la organización SV Links

¿Solicita Renovar un contrato vigente?

Indicar N° y Fecha Decreto que aprueba contrato anterior:

Monto estimado adquisición: (Impuestos incluidos)

198.600

Imputar Gasto a:

FEN Gabinete Escuela de Postgrado

Moneda:

US\$

Forma de Contratación

¿Consultó previamente convenio marco?

IMPORTANTE: Si habiendo consultado el Convenio Marco, la compra o contratación NO se hará por este medio, indique las razones fundadas, acompañadas de una análisis técnico y/o económico, por las cuales su opción NO es el Convenio Marco. Este argumento se incluirá en la Resolución que irá a Control de Legalidad y se remitirá a la Dirección de ChileCompra. **Si no se adjunta esta información, la solicitud será rechazada.**

Fundamento: Gastos de la actividad de los alumnos del programa de Inmersión en Silicon Valley, organizado en conjunto con la organización SV Links

ÍTEM III: COTIZACIONES

Debe adjuntar 3 cotizaciones cuando la contratación:

1. Es menor a 3 UTM
2. Corresponde a Art. 10 N° 1, 2, 5 y 8

Debe adjuntar 1 cotización cuando la contratación:

1. Es menor a 3 UTM y es realizada por fuera del portal
2. Corresponde a Art. 10 N° 3, 4, 6 y 7

ÍTEM IV: CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por Decreto Supremo N°180 de 1987, del Ministerio de Hacienda. Certifico que a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los servicios/productos "Gastos de la actividad de los alumnos del programa de Inmersión en Silicon Valley, organizado en conjunto con la organización SV Links", con cargo a la Escuela de Postgrado, por un monto de US\$198.600.- (ciento noventa y ocho mil seiscientos dólares).

En el caso de tratarse de una Transferencia, indicar:

Nombre Beneficiario	
Nombre del Banco	
Cuenta Corriente N°	
Dirección del Banco	
Moneda	
SWITH	
ABA	

Breve descripción del motivo de la transferencia

Firmado digitalmente
por Mauricio
Alejandro Jara Bertin

Mauricio Jara Bertin
Director Escuela de Postgrado

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE**PERSONA JURÍDICA**

Menlo Park, California, Estados Unidos de Norteamérica 07 de marzo de 2022.

Señor Decano
Facultad Economía y Negocios
Universidad de Chile
Presente

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

Miguel Ángel Casillas

CÉDULA DE IDENTIDAD	ESTADO CIVIL	PROFESIÓN U OFICIO
F1607721	Soltero	Director

DOMICILIO

1160 Santa Cruz Ave. Menlo Park, California, 94025, USA.

En representación de la empresa:

RAZÓN SOCIAL (Y NOMBRE DE FANTASÍA, EN CASO DE CORRESPONDER)

SV Links

CORREO ELECTRÓNICO CONTACTO EMPRESA	RUT EMPRESA
info@svlinks.org	EIN: 80-0714509

DOMICILIO EMPRESA	TELÉFONO EMPRESA
585 Glenwood Ave, Menlo Park, California, 94025, USA.	+1 650-690-0579

NOMBRE DE CONTRAPARTE PARA EFECTOS DE ESTA CONTRATACIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Mónica de la Mora Casillas	+52333-156-4195	monica@svlinks.org

1.- Declaro bajo juramento que la empresa que represento no incurre en ninguna de las prohibiciones previstas en el artículo 4° de la Ley N° 19.886, esto es:

a) Que esta persona jurídica no ha sido condenada por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, o por delitos concursales establecidos en los artículos 463 y siguientes del Código Penal, dentro de los 2 años anteriores.

b) Que esta persona jurídica no es o no tiene, entre sus socios, miembros o directores a una o más personas que presten servicios al Estado como funcionarios directivos de la Universidad de Chile, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos

en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, ni con sociedades de personas de las que aquéllos o éstas formen parte, ni con sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquéllos o éstas sean accionistas, ni con sociedades anónimas abiertas en que aquéllos o éstas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las sociedades antedichas.

c) Que esta persona jurídica no ha sido condenada por delitos concursales establecidos en el Código Penal dentro de los dos años anteriores a la fecha de presentación de las ofertas, de conformidad con lo previsto en la parte final del inciso primero del artículo 4° de la Ley N° 19.886, modificado por el artículo 401 de la Ley N° 20.720

2.- Declaro bajo juramento que la empresa que represento no incurre en lo dispuesto en el artículo 26 letra d) del Decreto Ley N°211 de 1973, esto es, que esta persona jurídica no ha sido condenada por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia.

3.- Declaro bajo juramento que la persona jurídica que represento no incurre en lo dispuesto en los artículos 8 y 10 de la Ley 20.393 que establece la Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas, esto es, que esta persona jurídica no ha sido condenada a la pena de prohibición de celebrar actos y contratos con el Estado por un Tribunal con competencia penal.

4.- Declaro bajo juramento haber analizado las condiciones para la contratación y estar conforme con éstas y con todas las condiciones y exigencias en ellas establecidas.


FIRMA

NOTA: Si son dos o más los representantes legales se deberá indicar los datos de cada uno de ellos conforme a lo señalado en el cuadro precedente.

AFFIDAVIT
LEGAL PERSON / COMPANY

Menlo Park, California, United States, March 7th, 2022.

Mr.
 Dean
 School of Economics and Business
 University of Chile

AUTHORIZED COMPANY REPRESENTATIVE (NAME)
Miguel Ángel Casillas

IDENTITY DOCUMENT (I.D)	CIVIL STATUS	PROFESSION OR OCCUPATION
F1607721	Single	Director

LEGAL ADDRESS (DOMICILE)
1160 Santa Cruz Ave. Menlo Park, California, 94025, USA.

On behalf of the company/legal person:

COMPANY NAME (AND TRADE NAME OR BUSINESS NAME, IF THERE IS)
SV Links

BUSINESS EMAIL ADDRESS	COMPANY TAX ID
info@svlinks.org	80-0714509

LEGAL ADDRESS OF THE COMPANY (DOMICILE)	COMPANY TELEPHONE NUMBER
585 Glenwood Ave, Menlo Park, California, 94025, USA.	+1 650-690-0579

DESIGNATED COORDINATOR FOR THIS CONTRACT (NAME)	TELEPHONE NUMBER	EMAIL
Monica de la Mora Casillas	+52333-156-4195	monica@svlinks.org

1.- I hereby declare under oath that the company I represent does not incur any of the prohibitions established in article 4 of Law No. 19,886, that is to say:

- a) That this legal person has not been convicted of any anti-union practices or infringement of its worker’s fundamental rights, or bankruptcy offences, as established in Article 463 and subsequent articles of the Chilean Penal Code, within the previous 2 years.

b) That this legal person is not or does not have, among its partners, members or directors, one or more persons who provide services to the State as executive officers of the University of Chile, nor with persons linked to them by the kinship ties described in letter b) of Article 54 of Law No. 18,575, the Chilean Organic Constitutional Law on General Bases for the Administration of the State, with companies in which these persons are part, nor with companies limited by shares or closed stock companies in which they are shareholders, nor with publicly traded companies in which they own shares that represent 10% or more of its stock, nor with the managers, administrators, representatives or directors of any of the aforementioned companies.

c) That this legal person has not been convicted of bankruptcy offences established in the Chilean Penal Code within the two years prior to the date of submission of the offers, in accordance with the provisions of the final part of the first paragraph of Article 4 of Law No. 19,886, amended by Article 401 of Law No. 20,720.

2.- I hereby declare under oath that the company I represent does not incur the provisions of article 26 letter d) of Decree Law No. 211 of 1973, that is, that this legal person has not been convicted by the Chilean Court for the Defense of Free Competition (TDLC),

3.- I hereby declare under oath that the company I represent does not incur the provisions of Articles 8 and 10 of Law 20,393 that establishes the Criminal Liability of the Legal Persons, that is to say, that this legal person has not been sentenced to the penalty of prohibition to sign legal acts and contracts with the State by a Court with criminal jurisdiction.

4.- I hereby declare under oath that I have analyzed the main conditions for contracting and agree with them and with all the terms and requirements established therein.


SIGNATURE

NOTE: If there are two or more legal representatives, the data of all of them must be indicated using the preceding table.

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE
PERSONA JURÍDICA

Menlo Park, California, Estados Unidos de Norteamérica 08 de marzo del 2022.

Señor Decano
Facultad Economía y Negocios
Universidad de Chile
Presente

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
Miguel Ángel Casillas

CÉDULA DE IDENTIDAD	ESTADO CIVIL	PROFESIÓN U OFICIO
F1607721	Soltero	Director

DOMICILIO
1160 Santa Cruz Ave. Menlo Park, California, 94025, USA.

En representación de la empresa:

RAZÓN SOCIAL (Y NOMBRE DE FANTASÍA, EN CASO DE CORRESPONDER)
SV Links

CORREO ELECTRÓNICO CONTACTO EMPRESA	RUT EMPRESA
info@svlinks.org	EIN: 80-0714509

DOMICILIO EMPRESA	TELÉFONO EMPRESA
585 Glenwood Ave, Menlo Park, California, 94025, USA.	+1 650-690-0579

NOMBRE DE CONTRAPARTE PARA EFECTOS DE ESTA CONTRATACIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Mónica de la Mora Casillas	+52333-156-4195	monica@svlinks.org

1.- Declaro bajo juramento que la empresa que represento no incurre en ninguna de las prohibiciones previstas en el artículo 4° de la Ley N° 19.886, esto es:

- a) Que esta persona jurídica no ha sido condenada por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, o por delitos concursales establecidos en los artículos 463 y siguientes del Código Penal, dentro de los 2 años anteriores.
- b) Que esta persona jurídica no es o no tiene, entre sus socios, miembros o directores a una o más personas que presten servicios al Estado como funcionarios directivos de la Universidad de Chile, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos

en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, ni con sociedades de personas de las que aquéllos o éstas formen parte, ni con sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquéllos o éstas sean accionistas, ni con sociedades anónimas abiertas en que aquéllos o éstas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las sociedades antedichas.

c) Que esta persona jurídica no ha sido condenada por delitos concursales establecidos en el Código Penal dentro de los dos años anteriores a la fecha de presentación de las ofertas, de conformidad con lo previsto en la parte final del inciso primero del artículo 4° de la Ley N° 19.886, modificado por el artículo 401 de la Ley N° 20.720

2.- Declaro bajo juramento que la empresa que represento no incurre en lo dispuesto en el artículo 26 letra d) del Decreto Ley N°211 de 1973, esto es, que esta persona jurídica no ha sido condenada por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia.

3.- Declaro bajo juramento que la persona jurídica que represento no incurre en lo dispuesto en los artículos 8 y 10 de la Ley 20.393 que establece la Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas, esto es, que esta persona jurídica no ha sido condenada a la pena de prohibición de celebrar actos y contratos con el Estado por un Tribunal con competencia penal.

4.- Declaro bajo juramento haber analizado las condiciones para la contratación y estar conforme con éstas y con todas las condiciones y exigencias en ellas establecidas.

DocuSigned by:



DAEF47B956DE41E...

FIRMA

NOTA: Si son dos o más los representantes legales se deberá indicar los datos de cada uno de ellos conforme a lo señalado en el cuadro precedente.

AFFIDAVIT
LEGAL PERSON / COMPANY

Menlo Park, California, United States, March 8th, 2022.

Mr.
Dean
School of Economics and Business
University of Chile

AUTHORIZED COMPANY REPRESENTATIVE (NAME)
Miguel Ángel Casillas

IDENTITY DOCUMENT (I.D)	CIVIL STATUS	PROFESSION OR OCCUPATION
F1607721	Single	Director

LEGAL ADDRESS (DOMICILE)
1160 Santa Cruz Ave. Menlo Park, California, 94025, USA.

On behalf of the company/legal person:

COMPANY NAME (AND TRADE NAME OR BUSINESS NAME, IF THERE IS)
SV Links

BUSINESS EMAIL ADDRESS	COMPANY TAX ID
info@svlinks.org	EIN: 80-0714509

LEGAL ADDRESS OF THE COMPANY (DOMICILE)	COMPANY TELEPHONE NUMBER
585 Glenwood Ave, Menlo Park, California, 94025, USA.	+1 650-690-0579

DESIGNATED COORDINATOR FOR THIS CONTRACT (NAME)	TELEPHONE NUMBER	EMAIL
Monica de la Mora Casillas	+52333-156-4195	monica@svlinks.org

1.- I hereby declare under oath that the company I represent does not incur any of the prohibitions established in article 4 of Law No. 19,886, that is to say:

a) That this legal person has not been convicted of any anti-union practices or infringement of its worker's fundamental rights, or bankruptcy offences, as established in Article 463 and subsequent articles of the Chilean Penal Code, within the previous 2 years.

b) That this legal person is not or does not have, among its partners, members or directors, one or more persons who provide services to the State as executive officers of the University of Chile, nor with persons linked to them by the kinship ties described in letter b) of Article 54 of Law No. 18,575, the Chilean Organic Constitutional Law on General Bases for the Administration of the State, with companies in which these persons are part, nor with companies limited by shares or closed stock companies in which they are shareholders, nor with publicly traded companies in which they own shares that represent 10% or more of its stock, nor with the managers, administrators, representatives or directors of any of the aforementioned companies.

c) That this legal person has not been convicted of bankruptcy offences established in the Chilean Penal Code within the two years prior to the date of submission of the offers, in accordance with the provisions of the final part of the first paragraph of Article 4 of Law No. 19,886, amended by Article 401 of Law No. 20,720.

2.- I hereby declare under oath that the company I represent does not incur the provisions of article 26 letter d) of Decree Law No. 211 of 1973, that is, that this legal person has not been convicted by the Chilean Court for the Defense of Free Competition (TDLC),

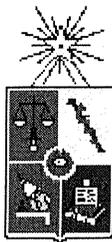
3.- I hereby declare under oath that the company I represent does not incur the provisions of Articles 8 and 10 of Law 20,393 that establishes the Criminal Liability of the Legal Persons, that is to say, that this legal person has not been sentenced to the penalty of prohibition to sign legal acts and contracts with the State by a Court with criminal jurisdiction.

4.- I hereby declare under oath that I have analyzed the main conditions for contracting and agree with them and with all the terms and requirements established therein.

DocuSigned by:


DAEF47B956DE41E...
SIGNATURE

NOTE: If there are two or more legal representatives, the data of all of them must be indicated using the preceding table.



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONTRALORIA

Decanato FEN U. CHILE
N° 0620
Recibido 30 JUL 2019
Contestado

CONUCHILE (O) N° 942

ANT. : Resolución N° 90 de fecha 6 de mayo de 2019.

MAT. : Cursa con alcance Resolución que indica.

SANTIAGO, 26 JUL 2019

DE : CONTRALORA UNIVERSITARIA (S)

A : DECANO DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS

Esta Contraloría Universitaria ha dado curso a la Resolución del antecedente, por única vez, y sólo en razón de las características especiales de la contratación, pero se solicita que en lo sucesivo y en este tipo de contrataciones, la Facultad atiende y se apegue de manera estricta a las exigencias establecidas por la ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, en especial a aquellas formalidades requeridas en atención al monto de la contratación y procedimientos de pagos.

Asimismo, se informa que la Facultad debe aprobar por resolución fundada y someter al trámite de control de legalidad todos los actos y contratos que celebre en el ejercicio de sus funciones y que no se encuentren exentos de dicho trámite por alguna norma especial, circunstancia que no se efectúa respecto del documento adjunto a la presente contratación y que según los Términos de Referencia supondría la manera de formalizar la contratación.

Finalmente, se da curso a la presente resolución, a pesar de que aquella no versa sobre una contratación destinada a la ejecución de proyectos *específicos o singulares*, de docencia, investigación o extensión como exige la causal invocada, en virtud de lo preceptuado en el artículo 38 de la ley 21.094 sobre Universidades Estatales.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


MAGDALENA GANDOLFO G.
Contralora Universitaria (s)

DISTRIBUCION

- 1.- Decano de la Facultad de Economía y Negocios.
- 2.- Directora Económica y Administrativa Facultad de Economía y Negocios
- 3.- Archivo.

MGG/JBO





AUTORIZA TRATO DIRECTO, DE FORMA EXCEPCIONAL, POR PARTICIPACIÓN EN INTERNATIONAL STUDY SEMINAR 2019, CON PROVEEDOR SV LINKS, POR RAZONES QUE INDICA.



RESOLUCIÓN N° CHC.0090.19

SANTIAGO, Mayo 06 de 2019



VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en los artículos 7 letra c) y 8 letra g), ambos de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 2.- Lo dispuesto en el artículo 10 N° 7, letra k), del Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 3.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- 4.- Lo dispuesto en la Ley N° 21.094, sobre Universidades Estatales.
- 5.- Lo dispuesto en el DFL N° 3 de 2006, que aprueba el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del DFL N° 153 de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, ambos del Ministerio de Educación; en el D.U. N° 906 de 2009, Reglamento General de Facultades; en los Decretos TRA N°s 309/2169/2017; 309/1699/2018; 309/1471/2018; y en el D.U. N° 0027591 de 2018.
- 6.- Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 180 de 1987, del Ministerio de Hacienda.
- 7.- Lo dispuesto en la Resolución N° 1600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; y
- 8.- Las atribuciones que me otorga el cargo de Decano de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Escuela de Postgrado de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile, requiere organizar junto a la empresa SV LINKS el programa de inmersión en Silicon Valley a realizarse durante el mes de septiembre de 2019, en la Ciudad de California, Estados Unidos, para los alumnos asistentes a los programas de Magister de la Escuela de Postgrado.
- 2.- Que, para dar cumplimiento a los objetivos específicamente de carácter académico y de investigación, es de gran importancia que sus alumnos participen de esta actividad la cual les permite experimentar las dinámicas, cultura y recursos de la región más innovadora del mundo. Durante el periodo de la actividad los alumnos tendrán la oportunidad de realizar visitas a empresas de tecnología e innovación tales como Google, HP, Facebook, Uber, entre otros, contactar inversionistas, crear redes de contacto y asistir a una clase de desarrollo de un caso en la Universidad de Stanford.

f

3.- Que, la Facultad a través de sus programas de pregrado, postgrado y formación ejecutiva desarrolla y entrena líderes competentes, con conocimiento y competencias sólidas en negocios y economía, capaces de sobresalir en Chile y en el extranjero, y de crear nuevos conocimientos relevantes en los campos de economía y negocios, y que contribuya al desarrollo y competitividad del país y Latinoamérica, dentro de un ambiente de rigor, excelencia académica y diversidad intelectual, apuntando a desarrollar actores influyentes en la comunidad económica y empresarial que sean capaces de promover e implementar nuevas prácticas útiles para sus países.

4.- Que, dicho requerimiento fue autorizado por el Coordinador Administrativo de la Escuela de Postgrado, según consta en el Formulario de Solicitud de Compras y Disponibilidad Presupuestaria de fecha 15 de enero de 2019, por un monto de hasta US\$ 174.000.- (ciento setenta y cuatro mil dólares americanos), impuestos incluidos, más los gastos correspondientes a transferencia electrónica, por un periodo de 12 meses.

5.- Que, una vez revisado el catálogo electrónico de Convenio Marco, de la Dirección de Chilecompra, se observa que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de este medio.

6.- Que, en atención a lo descrito, es preciso recurrir a la modalidad de contratación excepcional del trato directo de acuerdo a lo señalado en el artículo 51, del Reglamento de la Ley de Compras, los cuales se realicen en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 requerirán de un mínimo de tres cotizaciones de diferentes proveedores, con excepción de aquellos tratos o contrataciones directas contenidas en los números 3, 4, 6 y 7.

7.- Que, el artículo 10, numeral 7, contempla la procedencia del trato directo, cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al Trato o Contratación Directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan, estipulando su letra K): *“Cuando se trate de la compra de bienes y/o contratación de servicios que se encuentren destinados a la ejecución de proyectos específicos o singulares, de docencia, investigación o extensión, en que la utilización del procedimiento de licitación pública pueda poner en riesgo el objeto y la eficacia del proyecto de que se trata, en estos casos, las entidades determinarán por medio de una resolución, disponible en el sistema de información, los procedimientos internos que permitan resguardar la eficiencia, transparencia, publicidad, igualdad y no discriminación arbitraria en esta clase de adquisiciones”*, siendo este el caso.

8.- Que, a su vez, mediante Resolución N° 00300, de 31 de marzo de 2010, la Universidad de Chile reglamentó el procedimiento para la compra de bienes y/o contratación de servicios destinados a la ejecución de proyectos específicos o singulares, de docencia, investigación o extensión.

9.- Que, el número 1) del artículo 3 de la Resolución N° 00300 contempla la aplicación de este procedimiento cuando, por la naturaleza de la adquisición, se requiera efectuar una adquisición inmediata, atendida la eficacia y objeto de la compra o de la contratación del servicio, dados los plazos involucrados en el proyecto.

10.- Que, debido a las particulares características de la contratación y a que la empresa que provee el servicio requerido corresponde a una entidad extranjera no inscrito en el registro de proveedores del Estado, se hace imposible para esta Facultad efectuar el proceso de compras a través del portal www.mercadopublico.cl, debiendo gestionarse en conformidad a lo establecido por el artículo 62 N° 6 del Decreto 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda.

11.- Que, la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile cuenta con los fondos necesarios para proceder con la contratación requerida. Por tanto;

RESUELVO:

1.- Autorícese el pago del 11.5% de USD 174.000.- (ciento setenta y cuatro mil dólares americanos) al proveedor SV LINKS correspondiente a la comisión por la coordinación y organización por concepto de participación en International Study Seminar 2019.

2.- **Autorícese** la contratación a través de trato directo, por un periodo de 12 meses desde la total tramitación del presente acto, según la causal contemplada en la parte considerativa y términos de referencia adjuntos al presente acto, al proveedor SV LINKS, pudiendo efectuarse la contratación fuera del Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública.

3.- **Autorícese** el pago por la suma de hasta US\$ 174.000.- (ciento setenta y cuatro mil dólares americanos), más los gastos correspondientes, según la cantidad de alumnos participantes, a través de transferencia electrónica realizada según los siguientes datos:

Nombre del Beneficiario: SV LINKS.
Nombre del Banco: FIRST REPUBLIC BANK.
Cuenta Corriente N°: 80007264718.
Dirección del Banco: 111 PINE STREET SAN FRANCISCO CA, 94111.
Moneda: Dólares americanos.
SWITH: FRBBUS6S.
ABA: 321081669.

4.- **Impútese** el gasto correspondiente, al Título A, ítem 2.6 del presupuesto universitario vigente, con cargo al presupuesto de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile.

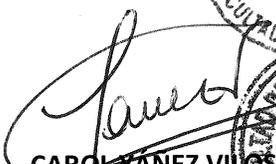
ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



ENRIQUE MANZUR MOBAREC
Vicedecano



JOSE DE GREGORIO
Decano



CAROL YÁÑEZ VILOS
Directora Económica y Administrativa


HBH / VRN

Distribución:

- 1.- Contraloría Universidad de Chile
- 2.- DEA FEN (c.i.)
- 3.- Escuela de Postgrado FEN (c.i.)
- 4.- Archivo Unidad de Adquisiciones FEN

Fecha de Solicitud: 15-01-2019

ITEM I: IDENTIFICACION UNIDAD REQUIRENTE

Unidad Solicitante: FEN Gabinete Escuela de Postgrado
 Responsable de la contratación: Abel Curiche Painemal
 Cargo: Coordinador Administrativo

ITEM II: ANTECEDENTES GENERALES DE LA SOLICITUD

FUS 2/2019

Nombre de la Adquisición (Indicar solo nombre, NO detalles)
 Servicio SV Links Silicon Valley.

Está incorporada en Plan Anual de Compras: Si

Objetivo de la Compra y Detalles

Es contratar los servicios de la empresa SV LINKS, organización sin fines de lucro ubicada Silicon Valley, para organizar un viaje de inmersión a la innovación y emprendimiento tecnológico. La actividad está contemplada en los ISS de Postgrado dirigida a los alumnos del Magister en administración de la Escuela de Postgrado.

¿Solicita Renovar un contrato vigente? Indicar N° y Fecha Decreto que aprueba contrato anterior: Monto estimado adquisición: 174.000 (Impuestos incluidos)
 Imputar Gasto a: FEN Gabinete Escuela de Postgrado Moneda: US\$

Forma de Contratación (TD) Art. 10 N° 7, letra k) Proyectos específicos de docencia, investigación o extensión (S/Cotiza)

¿Consultó previamente convenio marco?

IMPORTANTE: Si habiendo consultado el Convenio Marco, la compra o contratación NO se hará por este medio, indique las razones fundadas, acompañadas de una análisis técnico y/o económico, por las cuales su opción NO es el Convenio Marco. Este argumento se incluirá en la Resolución que irá a Control de Legalidad y se remitirá a la Dirección de ChileCompra. Si no se adjunta esta información, la solicitud será rechazada.

Fundamento: Se contratarán los servicios de SV Links, para la organización de un viaje de inmersión a la innovación y emprendimiento tecnológico. La actividad está contemplada en los ISS de Postgrado dirigida a los alumnos del Magister en administración de la Escuela de Postgrado.

ITEM III: COTIZACIONES

Debe adjuntar 3 cotizaciones cuando la contratación:

1. Es menor a 3 UTM
2. Corresponde a Art. 10 N° 1, 2, 5 y 8

Debe adjuntar 1 cotización cuando la contratación:

1. Es menor a 3 UTM y es realizada por fuera del portal
2. Corresponde a Art. 10 N° 3, 4, 6 y 7

ITEM IV: CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

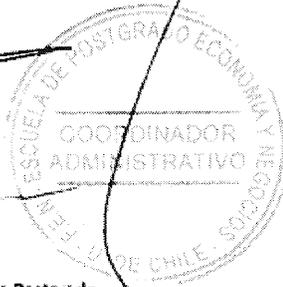
De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por Decreto Supremo N°180 de 1987, del Ministerio de Hacienda. Certifico que a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los servicios/productos "Servicio SV Links Silicon Valley.", con cargo a la Escuela de Postgrado, por un monto bruto de US\$174.000.- (ciento setenta y cuatro mil dólares).

En el caso de tratarse de una Transferencia, Indicar:

Nombre Beneficiario	SV Links	<u>Breve descripción del motivo de la transferencia</u>
Nombre del Banco	First Republic Bank	
Cuenta Corriente N°	80007264718	
Dirección del Banco	111 Pine Street San Francisco, CA, 94111	
Moneda	Dólar	
SWIFT	FRBBUS6S	
ABA	321081669	

Abel Curiche Painemal

Coordinador Administrativo Escuela de Postgrado



INFORME SEMINARIO INTERNACIONAL
SV LINKS. SAN FRANCISCO, ESTADOS UNIDOS 2019

La Escuela de Postgrado Economía y Negocios con el propósito de contribuir en el desarrollo de los participantes de los programas de MBA, ha incluido una experiencia internacional, la cual consiste en visitar un lugar y universidad de extranjero vinculada a un tema coyuntural y de importancia para el desarrollo y manejo de los futuros líderes que nuestros programas de MBA forman. Dicha actividad se realiza a fines de septiembre de cada año y se denomina "International Study Seminar"

Entre los destinos ofrecidos se encuentra una visita a Silicon Valley, ubicada en San Francisco, Estados Unidos. Este valle, aloja muchas de las mayores corporaciones de tecnología del mundo y miles de pequeñas empresas en formación (start ups) Zona que hace referencia a todos los negocios de alta tecnología. además de conocer emprendedores, empresas de tecnología y asistir a clases en las Universidades de Stanford y Berkeley, los participantes tendrán la oportunidad de empaparse de la cultura colaborativa de esta zona del mundo con el fin de generar nuevas instancias de negocios y emprendimientos.

Silicon Valley Links (SV Links) es la organización que nos apoya con la organización de este viaje, siendo esta una organización sin fines de lucro que busca educar Comunidades Empresariales de Países Emergentes al acercarlas y conectarlas con las redes profesionales y comunidades de Silicon Valley, la región más innovadora del mundo.

Las actividades están definidas entre el 23 y 28 de septiembre de 2019 y los servicios son:

Confeción de calendario de actividades que incluye: charlas con emprendedores (en proceso, exitosos y que han fracasado) charlas en aceleradoras de negocios.

ANEXO N° 3 - B

**TÉRMINOS DE REFERENCIA TRATO DIRECTO :
SV Links Silicon Valley**

1. Objetivo General:

Solicitar los servicios de la empresa SV LINKS, organización sin fines de lucro dedicada a promover los lazos entre y dentro de las comunidades empresariales de los países emergentes y de Silicon Valley, California, Estados Unidos, para organizar un viaje de inmersión para nuestros alumnos de postgrado a través de la actividad "International Study Seminar 2019" que se ofrece cada año.

2. Productos o servicios requeridos:

El objetivo de esta actividad es realizar un viaje de inmersión que permite a nuestros alumnos, experimentar de primera mano las dinámicas, cultura y los recursos de la región más innovadora del mundo.

Las actividades se realizan durante una semana donde los participantes tendrán la oportunidad de realizar visitas a empresas de tecnología de primer nivel, contactar a inversionistas, relacionarse con la innovación en tecnología, crear redes de contacto y asistir a una clase y desarrollo de un caso en la Universidad de Stanford.

Sv Links coordina visita de estudiantes de la Escuela de Postgrado a empresas de tecnología e innovación instaladas en Silicon Valley, San Francisco y sus alrededores donde, a través de sus redes y conocimiento del mercado, logra visitas y charlas coyunturales de emprendedores (en diversos rubros) que están en proceso, han fracasado o ya han logrado el exitoso. Junto con lo anterior, los alumnos visitan empresas en tecnología e innovación (Google, HP, Facebook, Uber, entre otras) donde estas presentan sus modelos de negocios y como este ha impactado a la sociedad en su totalidad. Esta visita sirve para transmitir la cultura colaborativa que reina en Silicon Valley lo que ha llevado a que este valle aloje muchas de las mayores corporaciones de tecnología del mundo y miles de pequeñas empresas en formación (start-ups). Originalmente la denominación se relacionaba con el gran número de innovadores y fabricantes de chips de silicio fabricados allí, pero definitivamente acabó siendo referencia a todos los negocios de alta tecnología establecidos en la zona; en la actualidad es utilizado como un metónimo para el sector de alta tecnología de los Estados Unidos (a la manera de Hollywood para el cine estadounidense).

Adicionalmente SV Links coordina reserva de hotel (es importante que todo el grupo este alojado en un mismo lugar por los grandes desplazamientos que hay que hacer) traslados y comidas.

Servicios ofrecidos por SV Links a Universidad de Chile

SV LINKS se compromete a ofrecer los siguientes servicios durante la estadía del grupo de la Universidad de Chile

- Coordinación de actividades y estadía general
- Traslado aeropuerto hotel aeropuerto, los días marcados como llegada y salida.
- Contratación hotel habitación doble con desayuno.
- Traslados a las distintas organizaciones y empresas, charlas y otras actividades incluidas en agenda tentativa.
- Servicio de almuerzo.
- Servicio de traducción simultánea en aquellas actividades en inglés.
- Material de estudio.
- Clase y resolución de un caso con Prof. de Stanford en las instalaciones de la Universidad de Stanford.
- Almuerzo o cena de clausura.
- Certificado de participación para cada participante.

Precio: USD 3.700 (ocupación doble)
USD 4.450 (ocupación single)
Incluye: 5 días de Contenido Académico
6 noches de hotel
Transporte durante el programa
Transporte Aeropuerto-Hotel-Aeropuerto en días y horarios marcados
Transporte visitas durante la semana de actividades oficiales
Desayunos
Lunchs
Clase con Profesor de Stanford
Traducción
Certificado de participación
Material de estudio
Cena de Clausura

3. Monto de la adquisición o contratación:

Se estiman:
35 participantes habitación single a US\$3.700.- = US\$ 129.500.-
10 participantes habitación doble a US\$4.450.- = US\$ 44.500.-

Con un mínimo de 25 y un máximo de 45 participantes
Total estimado US\$174.000.-

Dicho valor incluye la comisión de Sv Links correspondiente a un 11,5%, por la coordinación, organización de los nexos con emprendedores, empresas, transporte y hotel de la visita.

4. Garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato:

En atención a que se trata de un servicio de ejecución inmediata donde las reservas (movilización y hotelería) deben ser pagadas con anterioridad a su uso para asegurar los cupos; a que corresponde a un servicio que se materializa en el marco de una actividad académica donde asisten alumnos regulares de la Facultad; a que se está contratando por una cantidad estimada de asistentes, la cual puede ser menor a la indicada; y a que los entrega un proveedor extranjero que es el líder en innovación y tecnología en EEUU, recibiendo un tercio del total de inversión de capital de riesgo de EEUU, siendo ellos el organismo encargado de desarrollar esta actividad, que se tiene experiencia previa, puesto que esta actividad académica se ha desarrollado con éxito los años anteriores, obteniéndose excelentes resultados, fue muy bien evaluada por los alumnos asistentes, por lo que FEN pudo constatar la seriedad, oportunidad y calidad del trabajo y servicio brindado, con todo se estima que no hay riesgo de pérdida de los recursos, encontrándose a buen resguardo los fondos destinados al efecto, por tanto no se considera necesario solicitar una garantía de fiel cumplimiento del contrato.

5. Vigencia del contrato:

12 meses desde la total tramitación del presente acto.

6. Forma y modalidad de pago:

Se realizará mediante transferencia bancaria a un proveedor extranjero, de acuerdo al número de alumnos confirmados, según el siguiente detalle:

Pagos	Porcentaje	Fecha
Primer pago	50%	28 de junio 2019
Liquidación	50%	28 de agosto 2019

7. Contraparte técnica:

Doña Alejandra Haddad B.; Jefe Alumni.

8. Necesidad de formalizar contrato:

Según lo indicado en el artículo 63 del Reglamento de la Ley 19.886, la presente resolución se formalizará mediante el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre SV LINK y la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile.

9. Datos del proveedor:

1. SV Links
2. Empresa Extranjera
3. Datos transferencia:

Nombre Beneficiario: SV Links
Nombre del Banco: First Republic Bank
Cuenta Corriente: 80007264718
Dirección del Banco: 111 Pine Street San Francisco, CA, 94111
Moneda: Dólar
SWITH: FRBBUS6S
ABA: 321081669

Vo Bo Alejandra Haddad

Abel Curiche Painemal
Coordinador Administrativo Escuela de Postgrado



Santiago, 15 de enero 2019



**CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL
ENTRE
FACULTAD DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE
Y
SV LINKS**

Conste por el presente Convenio de Cooperación Interinstitucional que celebran, por una parte, **SV Links**, a través de su representante legal, Miguel Ángel Casillas Alcalá, ambos con domicilio en 68 Willow Rd, Menlo Park, CA 94025; y, por otra parte, la **Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile**, representada por su Decano, Prof. José de Gregorio, cédula de identidad N°7.040.498-2, ambos con domicilio en Diagonal Paraguay 257, comuna y ciudad de Santiago, desde ahora FEN:

Antecedentes.

SV Link es una organización sin fines de lucro dedicada a promover los lazos entre y dentro de las comunidades empresariales de los países emergentes y de Silicon Valley, California, Estados Unidos. Estas actividades se realizan principalmente a través de la promoción de viajes de inmersión que permiten a emprendedores, empresarios, emprendedores y líderes, experimentar de primera mano las dinámicas, cultura y los recursos de la región más innovadora del mundo.

La mayoría de los programas de inmersión organizados por SV Links están dirigidos a grupos privados de organizaciones como programas de MBA, Asociaciones de Ejecutivos y Emprendedores, Universidades, Incubadoras, Empresas y Gobiernos.

La Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile a través de sus programas de pregrado, postgrado y formación ejecutiva desarrolla y entrena líderes competentes, con conocimientos y competencias sólidas en negocios y economía, capaces de sobresalir en Chile y el extranjero, y de crear nuevo conocimiento relevantes en los campos de la Economía y los Negocios, que contribuya al desarrollo del país y competitividad del país y Latinoamérica, dentro de un ambiente de rigor, excelencia académica y diversidad intelectual. Apuntando a desarrollar actores influyentes en la comunidad económica y empresarial que sean capaces de proveer e implementar nuevas, prácticas y útiles para sus países.

Declaraciones.

- 1) Declaran las partes que es su intención organizar el **“Programa de Inmersión en Silicon Valley - Fomentando vínculos entre Universidad de Chile y Silicon Valley”** de ahora en adelante llamado **“Programa” a celebrarse del 22 al 28 de septiembre del 2019** en el Hotel Crowne Plaza de Milpitas California o en un hotel equivalente en caso que no estuviese disponible a la fecha en que recibamos el primer anticipo, hotel que será contratado directamente por SV Link para el grupo de la Universidad de Chile.

Cliente:	Universidad de Chile
Servicio:	Programa de Inmersión al Silicon Valley
Días de programa:	5
Mínimo de participantes	25

Staff de la universidad	2
Noches de Hotel	6
Día de Llegada de Participantes:	Domingo 22 de septiembre 2019
Día de Salida de participantes:	Sábado 28 de septiembre 2019
Tipo de ocupación:	Doble para alumnos, single para staff universidad.

- 2) Los representantes de cada una de las partes cuentan con facultades suficientes para celebrar el presente convenio.

Cláusulas.

Primera. Programa. -

El programa a diseñar por SV Links incluye lo siguiente:

1) **Aceleradoras de negocio**, por ejemplo: BootUp, Plug and Play Tech Center, GSV Labs, entre otras. Este tipo de organizaciones ofrecen una plataforma a los emprendedores para iniciar y acelerar sus negocios. Ofrecen asesoría, capacitación, relaciones con contactos clave, así como la infraestructura requerida. En los encuentros con estas organizaciones se realizarán presentaciones impartidas por los fundadores de varias de las compañías que reciben servicios de las aceleradoras de negocio. Particularmente se harán las gestiones posibles para lograr dichas actividades.

2) **Compañías pequeñas y medianas también conocidas como Startups** como: Appthority, Entryless, Inbenta donde se aprenderá directamente de sus directivos, cómo hacer crecer aceleradamente una empresa y cómo conquistar mercados globales desde la elaboración de la estrategia.

3) **Grandes empresas** como: Google, Salesforce, entre otras. Los participantes estarán expuestos a la cultura requerida dentro de una organización para fomentar y mantener la innovación en un negocio. Además, se conocerán las herramientas y los recursos provistos por estas empresas para fomentar el desarrollo del negocio, sobre todo en lo relativo a estrategias de mercadotecnia.

4) **Firmas de Abogados** como: Morrison & Foerster, Wilson Sonsini o Gunderson and Dettmer donde se aprenderá cómo se estructura el capital y la relación entre inversionistas y emprendedores; así como el proceso de creación y las etapas que se desarrollan en este tipo de emprendimientos.

5) La **Universidad de Stanford**, cuna de empresas como: Hewlett Packard, Intel, Google, Yahoo, Cisco, Sanddisk, etc. Tendremos oportunidad de visitar el campus y asistir a las conferencias con alumnos y egresados de la universidad para aprender cómo se encuentran íntimamente ligados el conocimiento que este tipo de universidades generan con el sector empresarial. Además de tener una clase con un Profesor de Stanford resolviendo un caso de Innovación con duración de una hora y media.



Las empresas a visitar se encuentran y son parte de Silicon Valley. El programa tentativo para esta actividad es: anexo 1

La confirmación de las actividades se realizará 10 días antes del evento, las cuales pueden sufrir cambios por fuerza mayor

Segunda. Servicios ofrecidos por SV Links a Universidad de Chile. -

SV Links se compromete a ofrecer los siguientes servicios durante la estadía del grupo de la Universidad de Chile:

- Coordinación de actividades y estadía general
- Traslado aeropuerto hotel aeropuerto los días marcados como llegada y salida.
- Contratación hotel en habitación doble con desayuno
- Traslados a las distintas organizaciones y empresas, charlas y otras actividades incluidas en agenda tentativa.
- Servicio de almuerzo
- Servicio de traducción simultánea en aquellas actividades en inglés.
- Material de estudio
- Clase y resolución de un caso con Prof. de Stanford en las instalaciones de la Universidad de Stanford
- cena de clausura
- Certificado de participación para cada participante.

Tercera. Precio. -

El total de este programa será pagado por la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile, según el siguiente detalle:

Precio:	\$3,700 dólares (ocupación doble) /\$4,450 dólares (habitación single) / mínimo de participantes 25.
Incluye:	5 días de Contenido Académico
	6 noches de hotel
	Transportación durante el programa
	Transportación Aeropuerto-Hotel-Aeropuerto en días y horarios marcados
	Desayunos
	Almuerzos los días de actividades oficiales
	Clase con Profesor de Stanford
	Traducción
	Cena de Clausura/ Certificado de participación.
No Incluye:	Boleto de avión
	Cenas

Cuarta. Responsabilidades en el lugar de alojamiento.

Los participantes del programa serán responsables de cualquier daño que se pudiera ocasionar en las instalaciones y/o a terceros del hotel por las personas integrantes de su grupo y libera a SV Links de cualquier responsabilidad que se pudiera derivar de ello.



Quinta. Boleto de avión.

Cada participante cubrirá el costo del boleto de avión al aeropuerto internacional de San José o San Francisco California.

Sexto. Pagos a SV Links y cumplimientos de entregables.

SV Links solicita FEN:

Pagos	Porcentaje	Fecha
Primer pago	50%	28 de junio 2019
Liquidación	50%	28 de agosto 2019

- En caso de cancelación, se tomará en cuenta el 50% del total del programa, si este ha sido liquidado, para una futura edición del mismo.

- **Para llevarse a cabo el programa debe estar liquidado un mes antes de la fecha del evento.**

Séptima. Responsabilidades de salud y accidentes.

SV Links se libera de cualquier tipo de responsabilidad ante incidentes de salud que pudieran suscitarse durante el viaje, o actos de vandalismo, o accidentes que pudieran surgir en los distintos lugares que comprende el viaje al Silicon Valley. Se recomienda a los participantes en el viaje contar con un seguro médico de gastos mayores con cobertura en los Estados Unidos de Norteamérica.

Octava. Interrupción en la participación del programa.

En el caso en que por cualquier motivo el participante no se presente al viaje o lo interrumpa por cualquier causa, incluyendo que sea negada autorización para abordar el vuelo o alguna causa de carácter migratorio o le sea negada la entrada a alguna de las compañías que se visitan o se le pida que se retire del recinto donde se llevan a cabo las actividades, así como el caso de no observar un comportamiento adecuado y el coordinador del grupo decide excluirlo de seguir participando en el programa del viaje no se le reembolsara ninguna parte del pago realizado a SV Links.

Novena. Casos de emergencia.

En caso de emergencia de cualquier caso (inundación, pandemia, ataque terrorista, cenizas de volcán, quiebra, guerra, etc.) en el que alguno de los proveedores no pueda prestar el servicio, el cliente acepta que SV Links, sus asociados, empleados y la agencia de viajes no tienen responsabilidad alguna, ya que los responsables de los servicios son los prestadores finales del mismo por lo que libera de cualquier responsabilidad civil o penal a SV Links. SV Links en todo momento trabajará para ayudar de solucionar el problema con el menor costo posible para los participantes afectados.



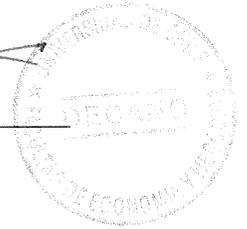
Décima. Anulación.

SV Links no se responsabiliza de las penalizaciones por parte del Hotel en caso anular reservas de habitaciones una vez ya bloqueadas estas en él, boletos de avión, renta de salones y servicios adicionales. La penalización por anulaciones parciales o totales generadas por el hotel es responsabilidad de la Universidad de Chile.

El presente convenio fue leído y enteradas las partes de su contenido, alcance y fuerza legal, dan su consentimiento y lo firman al día 24 de enero de 2019.

Miguel Ángel Casillas Alcalá
Representante Legal
SV LINKS

José de Gregorio
Decano
Facultad de Economía y Negocios
Universidad de Chile



U. JURIDICA
Abogado Jefe
FEN. U. de Chile



**CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL
ENTRE
FACULTAD DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE
Y
SV LINKS**

Conste por el presente Convenio de Cooperación Interinstitucional que celebran, por una parte, **SV Links**, a través de su representante legal, Miguel Ángel Casillas Alcalá, ambos con domicilio en 68 Willow Rd, Menlo Park, CA 94025; y, por otra parte, la **Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile**, representada por su Decano, Prof. José de Gregorio, cédula de identidad N°7.040.498-2, ambos con domicilio en Diagonal Paraguay 257, comuna y ciudad de Santiago, desde ahora FEN:

Antecedentes.

SV Link es una organización sin fines de lucro dedicada a promover los lazos entre y dentro de las comunidades empresariales de los países emergentes y de Silicon Valley, California, Estados Unidos. Estas actividades se realizan principalmente a través de la promoción de viajes de inmersión que permiten a emprendedores, empresarios, emprendedores y líderes, experimentar de primera mano las dinámicas, cultura y los recursos de la región más innovadora del mundo.

La mayoría de los programas de inmersión organizados por SV Links están dirigidos a grupos privados de organizaciones como programas de MBA, Asociaciones de Ejecutivos y Emprendedores, Universidades, Incubadoras, Empresas y Gobiernos.

La Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile a través de sus programas de pregrado, postgrado y formación ejecutiva desarrolla y entrena líderes competentes, con conocimientos y competencias sólidas en negocios y economía, capaces de sobresalir en Chile y el extranjero, y de crear nuevo conocimiento relevantes en los campos de la Economía y los Negocios, que contribuya al desarrollo del país y competitividad del país y Latinoamérica, dentro de un ambiente de rigor, excelencia académica y diversidad intelectual. Apuntando a desarrollar actores influyentes en la comunidad económica y empresarial que sean capaces de proveer e implementar nuevas, prácticas y útiles para sus países.

Declaraciones.

- 1) Declaran las partes que es su intención organizar el **“Programa de Inmersión en Silicon Valley - Fomentando vínculos entre Universidad de Chile y Silicon Valley”** de ahora en adelante llamado **“Programa” a celebrarse del 22 al 28 de septiembre del 2019** en el Hotel Crowne Plaza de Milpitas California o en un hotel equivalente en caso que no estuviese disponible a la fecha en que recibamos el primer anticipo, hotel que será contratado directamente por SV Link para el grupo de la Universidad de Chile.

Cliente:	Universidad de Chile
Servicio:	Programa de Inmersión al Silicon Valley
Días de programa:	5
Mínimo de participantes	25



AUTORIZA TRATO DIRECTO, DE FORMA EXCEPCIONAL, POR CONTRATACIÓN DE PROVEEDOR SV LINKS, POR LAS RAZONES QUE INDICA.

RESOLUCIÓN N° CHC.0056.16

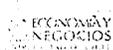
SANTIAGO, Marzo 28 de 2016

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en los artículos 7 letra c), 8 letra g), de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y en la Ley N°19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- 2.- Lo dispuesto en el artículo 10, N°7 letra k), del Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto Supremo N°180 de 1987, del Ministerio de Hacienda, Decreto Universitario N° 5316 de 2010, Decreto Universitario N°13836 de 2012, Decretos Universitarios N° 2824 y 2802 de 2014, y en la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Escuela de Postgrado de la Facultad de Economía y Negocios requiere organizar junto a la empresa SV LINKS, el Programa de inmersión en Silicon Valley a realizarse entre el 25 de septiembre y el 1° de octubre de 2016 en la ciudad de Sunnyvale, California, para los alumnos asistentes a los programas de Magister de la Escuela de Postgrado, solicitud realizada a través del Formulario de Solicitud de Compras y Contrataciones por el Coordinador Administrativo de la mencionada Escuela, en fecha marzo 23 de 2016, el cual se adjunta a esta Resolución.
- 2.- Que, para la Escuela de Postgrado es de gran importancia que sus alumnos participen de esta actividad la cual les permite experimentar las dinámicas, cultura y recursos de la región más innovadora del mundo. Durante el período de la actividad los alumnos tendrán la oportunidad de realizar visitas a empresas de tecnología, contactar inversionistas, relacionarse con la innovación en tecnología, crear redes de contacto y asistir a una clase de desarrollo de un caso en la Universidad de Stanford.
- 3.- Que, de acuerdo a lo señalado en el artículo 51, del Reglamento de la Ley de Compras, los tratos directos que se realicen en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 requerirán de un mínimo de tres cotizaciones de diferentes proveedores, con excepción de aquellos tratos o contrataciones directas contenidas en los números 3, 4, 6 y 7.
- 4.- Que, el artículo 10, numeral 7, contempla la procedencia del trato directo, cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al Trato o Contratación Directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan: letra K) estipula: *"Cuando se trate de la compra de bienes y/o contratación de servicios que se encuentren destinados a la ejecución de proyectos específicos o singulares, de docencia, investigación o extensión, en que la utilización del procedimiento de licitación pública pueda poner en riesgo el objeto y la eficacia del proyecto de que se trata, en estos casos, las entidades determinarán por medio de una resolución, disponible en el sistema de información, los procedimientos internos que permitan resguardar la eficiencia, transparencia, publicidad, igualdad y no discriminación arbitraria en esta clase de adquisiciones"*.


Formulario de Solicitud de Compras y Contrataciones
Unidad de Adquisiciones

Fecha de Solicitud: 23-03-2016

FUS II

ITEM I: IDENTIFICACIÓN UNIDAD REQUIRENTE

Unidad Solicitante: FEN Gabinete Escuela de Postgrado Responsable de la contratación: Abel Curiche P. Cargo: CAD

ITEM II: ANTECEDENTES GENERALES DE LA SOLICITUD

Nombre de la Adquisición (Indicar solo nombre, NO detalles) Servicio SV Links Silicon Valley

Está incorporada en Plan Anual de Compras: Si No

Objetivo de la Compra y Detalles

Se contratarán Iso Servicios de SV LINK, organización sin fines de lucro ubicada en Silicon Valley, para la organización de un viaje de inmersión a la innovación y emprendimiento tecnológico. Esta actividad está contemplada en Iso ISS de Postgrado dirigida a los alos alumnsos de MBA (Evening & Sunrise)

¿Solicita Renovar un contrato vigente?(1) No Sí Indicar N° y Fecha Decreto que aprueba contrato anterior: Monto estimado adquisición: 103.500
 (Impuestos incluidos) Moneda: US\$

Imputar Gasto a: FEN Gabinete Escuela de Postgrado

Forma de Contratación

¿Consultó previamente convenio marco?

IMPORTANTE: Si habiendo consultado el Convenio Marco, la compra o contratación NO se hará por este medio, indique las razones fundadas, acompañadas de una análisis técnico y/o económico, por las cuales su opción NO es el Convenio Marco. Este argumento se incluirá en la Resolución que irá a Control de Legalidad y se remitirá a la Dirección de ChileCompra. Si no se adjunta esta información, la solicitud será rechazada.

Fundamento:

ITEM III: COTIZACIONES

Debe adjuntar 3 cotizaciones cuando la contratación:
 1. Es menor a 3 UTM
 2. Corresponde a Art. 10 N° 1, 2, 5 y 8

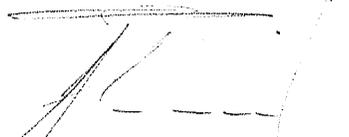
Debe adjuntar 1 cotización cuando la contratación:
 1. Es menor a 3 UTM y es realizada por fuera del portal
 2. Corresponde a Art. 10 N° 3, 4, 6 y 7

ITEM IV: CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por Decreto Supremo N°180 de 1987, del Ministerio de Hacienda. Certifico que a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los servicios/productos "servicio de SVLinks catering", con cargo al Centro de Costo de la Escuela de Postgrado, por un monto bruto de US\$103,500,- (ciento tres mil quinientos dólares).

En el caso de tratarse de una Transferencia, indicar:

Nombre Beneficiario	SV LINKS	<u>Breve descripción del motivo de la transferencia</u>
Nombre del Banco	Wells Fargo	
Cuenta Corriente N°	5969594372	
Dirección del Banco	420 Montgomery San Francisco CA, 94104	
Moneda	US\$	
SWITH	BIC WFBUS66	
ABA	121000248	


 Abel Curiche P., Coordinador Administrativo Postgrado

3. Monto de la adquisición o contratación:

US\$3.450.- dólares por persona con un tope de 30.
Total estimado valor US\$103.500.-

4. Garantía de seriedad de la oferta:

5. Garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato:

6. Multas:

7. Vigencia del contrato:

Un año.

8. Causales de término anticipado del contrato:

9. Forma y modalidad de pago:

El pago se realizará de acuerdo a lo que indica el contrato.

10. Contraparte técnica:

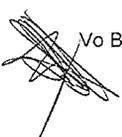
Doña Alejandra Haddad B.

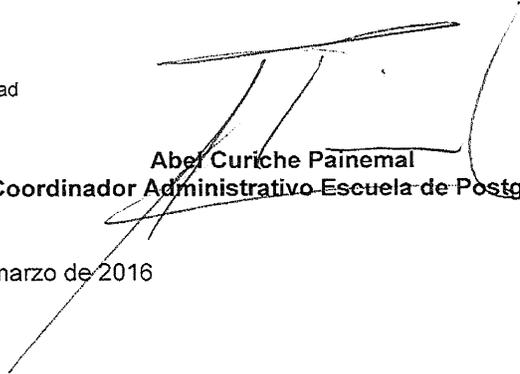
11. Necesidad de formalizar contrato:

Se adjunta contrato.

12. Datos del proveedor:

- a) SV Links
- b) Empresa Extranjera

 Vo Bo Alejandra Haddad


Abel Curiche Painemal
Coordinador Administrativo Escuela de Postgrado

Santiago, 22 de marzo de 2016

Programa Tentativo de Inmersión*: del 26 al 30 de septiembre del 2016

De lunes a viernes asistiremos conferencias de las compañías ubicadas en Silicon Valley. El viernes tendremos la cena de clausura en la noche.

Lunes 26 de septiembre	Martes 27 de septiembre	Miércoles 28 de septiembre	Jueves 29 de septiembre	Viernes 30 de septiembre
<p>Aceleradora e incubadora de proyectos enfocada en América Latina</p> <p>SV Links Welcome Session. ¿Porqué conectar con SV?</p> <p>Emprendimiento en Silicon Valley</p> <p>LUNCH</p> <p>Investigación con visión hacia el futuro</p> <p>Conferencia en una compañía global</p>	<p>Aspectos legales asociados con la inversión en startups</p> <p>Consultoría de negocios, expertos en Improvisational Innovation</p> <p>LUNCH</p> <p>Conferencias y clase de emprendimiento en Stanford University</p> <p>Evento de networking en Stanford University</p>	<p>Aceleradora global de Cena de clausura startups</p> <p>Sistema de pagos descentralizados a través de moneda virtual</p> <p>Emprendedor en serio, profesor de UC Berkeley ¿Cómo obtener capital y desarrollar una startup?</p> <p>LUNCH</p> <p>Tech company ¿Cómo facilitar trabajo en equipo y administración de proyectos?</p> <p>Emprendimiento en Silicon Valley</p>	<p>Enterprise Cloud Computing Company</p> <p>Emprendimiento Social en Silicon Valley</p> <p>LUNCH</p> <p>Product Management Software</p> <p>Lecciones aprendidas por emprendedor en Silicon Valley</p> <p>Tecnología de transportación</p>	<p>Programa en compañía global</p> <p>Escuela no convencional de emprendimiento</p> <p>LUNCH</p> <p>Laboratorio de innovación de corporativo comercial</p> <p>Tecnología disruptiva en medicina</p> <p>Cena de Clausura</p>

La confirmación de las actividades se realizará 10 días antes del evento, las cuales pueden sufrir cambios por fuerza mayor

Segunda: Servicios ofrecidos por SV Links a Universidad de Chile

SV LINKS se compromete a ofrecer los siguientes servicios durante la estadía del grupo de la Universidad de Chile

- Coordinación de actividades y estadía general



LEAP

Programas

Quiénes Somos

Contacto

ENGLISH
SPANISH

El Programa

Para Individuos

Para Organizaciones

¿Por qué Silicon Valley?

Visitas

Preguntas Frecuentes

El Programa

Conectando Comunidades de Emprendedores

El programa es una semana intensa de inmersión en la cultura de innovación y emprendimiento de Silicon Valley.

Tendremos encuentros con diversos tipos de empresas e instituciones, empresas íconos de Silicon Valley hasta los start-ups que serán esas empresas en el futuro; pasando por universidades, aceleradoras de negocios y centros de investigación.

El programa ofrece innumerables ocasiones de interacción con actores clave para el desarrollo de futuros negocios y proyectos. Escucharemos y conoceremos en persona a ejecutivos de empresas, CEOs, científicos, ingenieros, profesores, oradores, y emprendedores que están –literalmente- cambiando al mundo en este momento:

CONOCIMIENTOS

Adquirir conocimientos transferibles a nuestra región: innovación en negocios, la industria del capital de riesgo, tendencias en tecnología, clima laboral.

Desarrollar una visión global. Aprender que las fronteras de nuestros países son más fáciles de cruzar de lo que uno puede pensar si se hacen los contactos adecuados.

Aprender lo que hace única a la cultura de Silicon Valley. Conceptos transferibles como la importancia del networking y el compartir las ideas vs protegerlas.

Aprender como el uso de la tecnología ayuda a escalar negocios tradicionales. Desde Google Adwords o LinkedIn hasta Cloud Computing, o Software as a Service.

INSPIRACIÓN

Generar ideas. Casi todos los participantes generan ideas que desean implementar al retornar a sus países. Contamos con muchos casos de éxito.

CONEXIONES

Hacer contactos muy valiosos. Muchos participantes lograron desarrollar nuevos proyectos con contactos hechos en Silicon Valley o con otros participantes.

Ejemplo de Programa

De lunes a jueves visitaremos empresas, escucharemos a presentadores y asistiríamos a eventos de networking; entre otras actividades. El viernes realizamos el "wrap-up", por lo general en Napa Valley.

Visitaremos empresas como:

- Empresas líderes en innovación en el mundo
- Start-ups en camino a convertirse las siguientes grandes empresas
- Universidades
- Incubadoras y Aceleradoras
- Investigación y análisis de las últimas tendencias en tecnología
- La industria del capital de riesgo (Venture Capital, Angel Investors)
- Eventos de Networking

LEAP

Programas

Quiénes Somos

Contacto

© SV Links



AUTORIZA TRATO DIRECTO, DE FORMA EXCEPCIONAL, POR PARTICIPACIÓN EN INTERNATIONAL STUDY SEMINAR 2017, CON PROVEEDOR SV LINKS, POR LAS RAZONES QUE INDICA.



RESOLUCIÓN N° CHC.0118.17

SANTIAGO, Junio 13 de 2017



VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en los artículos 7 letra c), 8 letra g), de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y en la Ley N°19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- 2.- Lo dispuesto en el artículo 10, N°7 letra k), del Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 3.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado;
- 4.- Lo dispuesto en, Decreto Supremo N°180 de 1987, del Ministerio de Hacienda, Decretos Universitarios 2824 y 2802 de 2014, 5012 de 2017 y en la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Escuela de Postgrado de la Facultad de Economía y Negocios requiere organizar junto a la empresa SV LINKS, el Programa de inmersión en Silicon Valley a realizarse entre el 24 al 30 de septiembre de 2017 en la ciudad de Sunnyvale, California, para los alumnos asistentes a los programas de Magister de la Escuela de Postgrado.
- 2.- Que, para la Escuela de Postgrado es de gran importancia que sus alumnos participen de esta actividad la cual les permite experimentar las dinámicas, cultura y recursos de la región más innovadora del mundo. Durante el período de la actividad los alumnos tendrán la oportunidad de realizar visitas a empresas de tecnología, contactar inversionistas, relacionarse con la innovación en tecnología, crear redes de contacto y asistir a una clase de desarrollo de un caso en la Universidad de Stanford.
- 3.- Que, dicho requerimiento fue autorizado según consta en Formulario de Solicitud de Compra y Disponibilidad Presupuestaria, por el Director de la Escuela de Postgrado con fecha 8 de junio de 2017, por un monto de hasta US\$132.300.- (ciento treinta y dos mil dólares americanos) impuestos incluidos más los gastos correspondientes a la transferencia electrónica, para un período de 12 meses.

3.- Impútese el gasto correspondiente, al Título A, ítem 2.6 del presupuesto universitario vigente, con cargo al presupuesto de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SERGIO OLAVARRIETA SOTO
Vicedecano



MANUEL AGOSIN TRUMPER
Decano



CAROL YAÑEZ VILEOS
Director Económico y Administrativo (S)

Distribución:

- 1.- Contraloría Universidad de Chile.
- 2.- Dirección Económica y Administrativa.
- 3.- Unidad Tesorería
- 4.- Escuela de Postgrado
- 5.- Unidad Adquisiciones.

ANEXO N° 3 - B

**TTÉRMINOS DE REFERENCIA TRATO DIRECTO :
SV Links Silicon Valley**

1. Objetivo General:

Solicitar los servicios de la empresa SV LINKS, organización sin fines de lucro dedicada a promover los lazos entre y dentro de las comunidades empresariales de los países emergentes y de Silicon Valley, California, Estados Unidos, para organizar un viaje de inmersión para nuestros alumnos de postgrado a través de la actividad "International Study Seminar 2017" que se ofrece cada año.

2. Productos o servicios requeridos:

El objetivo de esta actividad es realizar un viaje de inmersión que permite a nuestros alumnos, experimentar de primera mano las dinámicas, cultura y los recursos de la región más innovadora del mundo.

Las actividades se realizan durante una semana donde los participantes tendrán la oportunidad de realizar visitas a empresas de tecnología de primer nivel, contactar a inversionistas, relacionarse con la innovación en tecnología, crear redes de contacto y asistir a una clase y desarrollo de un caso en la Universidad de Stanford.

Servicios ofrecidos por SV Links a Universidad de Chile

SV LINKS se compromete a ofrecer los siguientes servicios durante la estadía del grupo de la Universidad de Chile

- Coordinación de actividades y estadía general
- Traslado aeropuerto hotel aeropuerto
- Contratación hotel habitación doble con desayuno
- Traslados a las distintas organizaciones y empresas, charlas y otras actividades incluidas en agenda tentativa.
- Servicio de almuerzo
- Servicio de traducción simultánea en aquellas actividades en inglés.
- Material de estudio
- Clase y resolución de un caso con Prof. de Stanford en las instalaciones de la Universidad de Stanford
- Almuerzo o cena de clausura
- Certificado de participación para cada participante.

Precio: US\$3.550.- (ocupación doble)

US\$4.300.- (ocupación single)

Incluye: 5 días de Contenido Académico

6 noches de hotel

Transporte durante el programa

Transporte Aeropuerto-Hotel-Aeropuerto en días y horarios marcados

Desayunos

Lunchs

Clase con Profesor de Stanford

Traducción

Certificado de participación

Material de estudio

Cena de Clausura

Nota: Con un tope de 36 participantes

Información Internacional Study Seminar (ISS), Escuela de Postgrado Facultad de Economía y Negocios.

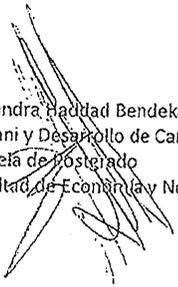
La Escuela de Postgrado Economía y Negocios organiza un International Study Seminar (ISS) con el fin de ofrecer una experiencia a nivel global a nuestros alumnos y graduados. Los seminarios se realizarán este año 2017 en países de América y Europa que se destacan por su historia, manejo y desarrollo económico y que además representan un polo de atracción para los inversionistas chilenos.

Colombia, España y Estados Unidos serán los destinos ofrecidos para el año 2017. El programa de cada seminario incluye principalmente actividades académicas y conferencias con ejecutivos de importantes compañías. Todos los seminarios requieren el 100% de asistencia por parte de los alumnos y las actividades serán evaluadas.

Los International Study Seminars (ISS) forman parte de las actividades obligatorias ofrecidas a los alumnos de los programas MBA Evening, MBA Antofagasta y Sunrise MBA. Quienes elijan Estados Unidos o España deben pagar un fee adicional y el pasaje aéreo. El valor de esta actividad obligatoria se encuentra incluido en el valor del Programa, a excepción de los países España, Estados Unidos y China, donde el alumno debe cancelar un fee adicional y pasaje aéreo, que no se encuentran en el valor del Programa que pagó el alumno al momento de matricularse en la Escuela de Postgrado.

En el caso específico de Estados Unidos se ofrece a los alumnos de MBA visitar Silicon Valley, ubicado en el estado California. Este viaje contempla una semana intensa de inmersión en la cultura de innovación y emprendimiento de Silicon Valley. Instancia donde los alumnos tendrán encuentros con diversos tipos de empresas y emprendimientos de Silicon Valley junto a start ups, Stanford University, aceleradoras de negocios y centros de investigación. Quienes nos apoyan en la organización de esta viaje es SV Links; organización sin fines de lucro dedicada a promover los lazos entre y dentro de las comunidades empresariales de los países emergentes y de Silicon Valley, California.

Asimismo, con el objetivo de ampliar las redes a través de esta actividad de índole global, los seminarios están abiertos a alumnos y egresados de todos los programas de postgrado que ofrece la Escuela, quienes podrán solicitar su incorporación pagando los costos asociados.



Alejandra Piedad Bendekovic
Alumni y Desarrollo de Carrera
Escuela de Postgrado
Facultad de Economía y Negocios

Programa de Inmersión*:

Descripción

Durante el programa conoceremos los elementos principales que forman parte del ecosistema de Silicon Valley:

Aceleradoras, incubadoras y startups. Visitaremos aceleradoras de startups y tendremos encuentros con emprendedores locales que tienen proyectos en diferentes industrias.

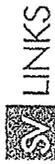
Fondos de inversión e inversionistas ángeles. Aprenderemos cómo funciona la industria de inversión en startups en SV.

Compañías de tecnología medianas y grandes.

Servicios. Hablaremos con expertas en temas de innovación, creatividad, estrategias de negocio, crecimiento, análisis de datos.

Stanford University. Visitaremos la universidad de Stanford, asistiremos a un evento organizado por la universidad y tendremos conferencias con profesores o egresados de la universidad y otros keynote speakers.

*El Programa está sujeto a cambios



Connecting Entrepreneurial Communities

CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS, UNIVERSIDAD DE CHILE Y SV LINKS

Conste por el presente Convenio que celebran por una parte SV Links con domicilio 68 Willow Rd, Menlo Park, CA 94025, a través de su representante legal, Miguel Angel Casillas Alcalá; y por la otra parte La Facultad de Economía y Negocios, Universidad de Chile, representado por su Decano, Sr. Manuel Agosin Trumper, cédula de identidad N°5.221.140-9, ambos con domicilio en Diagonal Paraguay 257 comuna y ciudad de Santiago, desde ahora FEN;

Antecedentes

SV Link es una organización sin fines de lucro dedicada a promover los lazos entre y dentro de las comunidades empresariales de los países emergentes y de Silicon Valley, California, Estados Unidos. Estas actividades se realizan principalmente a través de la promoción de viajes de inmersión que permiten a emprendedores, empresarios, emprendedores y líderes, experimentar de primera mano las dinámicas, cultura y los recursos de la región más innovadora del mundo.

La mayoría de los programas de inmersión organizados por SV Links están dirigidos a grupos privados de organizaciones como programas de MBA, Asociaciones de Ejecutivos y Emprendedores, Universidades, Incubadoras, Empresas y Gobiernos.

La Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile a través de sus programas de pregrado, postgrado y formación ejecutiva desarrolla y entrena líderes competentes, con conocimientos y competencias sólidas en negocios y economía, capaces de sobresalir en Chile y el extranjero, y de crear nuevo conocimiento relevantes en los campos de la Economía y los Negocios, que contribuya al desarrollo del país y competitividad del país y Latinoamérica, dentro de un ambiente de rigor, excelencia académica y diversidad intelectual. Apuntando a desarrollar actores influyentes en la comunidad económica y empresarial que sean capaces de proveer e implementar nuevas, prácticas y útiles para sus países.

Declaraciones

- 1) Declaran las partes que es su intención organizar el "Programa de Inmersión en Silicon Valley - Fomentando vínculos entre Universidad de Chile y Silicon Valley" de ahora en adelante llamado "Programa" a celebrarse del 24 al 30 de septiembre del 2017 en el Hotel Domain ubicado en la ciudad de Sunnyvale California o

Gunderson and Dettmer donde se aprenderá cómo se estructura el capital y la relación entre inversionistas y emprendedores: así como el proceso de creación y las etapas que se desarrollan en este tipo de emprendimientos.

6) La **Universidad de Stanford**, cuna de empresas como: Hewlett Packard, Intel, Google, Yahoo, Cisco, Sandisk, etc. Tendremos oportunidad de visitar el campus y asistir a las conferencias con alumnos y egresados de la universidad para aprender cómo se encuentran íntimamente ligados el conocimiento que este tipo de universidades generan con el sector empresarial. Además de tener una clase con un Profesor de Stanford resolviendo un caso de Innovación con duración de una hora y media.

Las empresas a visitar se encuentran y son parte de Silicon Valley. El programa tentativo para este programa es

De lunes a viernes asistiremos conferencias de las compañías ubicadas en Silicon Valley. El viernes tendremos la cena de clausura en la noche.

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
9:00	SV LINKS inibenta	TechStrip SWITCH VC	STANFORD UNIVERSITY	Berkeley Concordia	Startup Presentat
1:00	LUNCH	LUNCH	LUNCH	LUNCH	LUNCH
3:00	rever	Boot swiftmile	LATINO ENTREPRENEURSHIP	TCU	OOYALA Google
6:00					Cena de clausura

El cual está sujeto a confirmación y posibles cambios

	Clase con Profesor de Stanford
	Traducción
	Cena de Clausura
No Incluye:	Boleto de avión
	Cenas

Cuarta: Responsabilidades en el lugar de alojamiento.-
Los participantes del programa serán responsable de cualquier daño que se pudiera ocasionar en las instalaciones y/o a terceros del hotel por las personas integrantes de su grupo y libera a SV Links de cualquier responsabilidad que se pudiera derivar de ello.

Quinta- Boleto de avión

Cada participante cubrirá el costo del boleto de avión al aeropuerto internacional de San José o San Francisco California

Sexto. - Anticipos a SV Links y cumplimientos de entregables

SV Links solicita FEN

Pagos	Porcentaje	Fecha
Primer pago	50%	5 de julio 2017
Liquidación	50%	4 de agosto 2017

- En caso de cancelación, se tomará en cuenta el 50% del total del programa, si este ha sido liquidado- para una futura edición del mismo.

- **Para llevarse a cabo el programa debe estar liquidado un mes antes de la fecha del evento**

Séptima.- Responsabilidades de Salud y accidentes

SV Links se libera de cualquier tipo de responsabilidad ante incidentes de salud que pudieran suscitarse durante el viaje, o actos de vandalismo, o accidentes que pudieran surgir en los distintos lugares que comprende el viaje al Silicon Valley. Se recomienda a los participantes en el viaje contar con un seguro médico de gastos mayores con cobertura en los Estados Unidos de Norteamérica.

tn

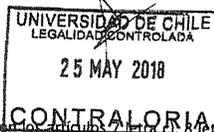
✓



AUTORIZA TRATO DIRECTO, DE FORMA EXCEPCIONAL, POR PARTICIPACIÓN EN INTERNATIONAL STUDY SEMINAR 2018, CON PROVEEDOR SV LINKS, POR RAZONES QUE INDICA.

RESOLUCIÓN N° CHC.0052.18

SANTIAGO, Marzo 26 de 2018



VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en los artículos 7 letra d), 8 letra g), de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 2.- Lo dispuesto en el artículo 10 N° 7, letra k), del Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 3.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto Supremo N°180 de 1987, del Ministerio de Hacienda, Decretos Universitarios N°s 008404 de 2012; 2824 y 2802 de 2014; 2045 de 2017, y en la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Escuela de Postgrado de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile, requiere organizar junto a la empresa SV LINKS el programa de inmersión en Silicon Valley a realizarse entre el 23 y 29 de septiembre de 2018, en la Ciudad de California, Estados Unidos, para los alumnos asistentes a los programas de Magister de la Escuela de Postgrado.
- 2.- Que, para dar cumplimiento a los objetivos específicamente de carácter académico y de investigación, es de gran importancia que sus alumnos participen de esta actividad la cual les permite experimentar las dinámicas, cultura y recursos de la región más innovadora del mundo. Durante el periodo de la actividad los alumnos tendrán la oportunidad de realizar visitas a empresas de tecnología, contactar inversionistas, relacionarse con la innovación en tecnología, crear redes de contacto y asistir a una clase de desarrollo de un caso en la Universidad de Stanford.
- 3.- Que, la Facultad a través de sus programas de pregrado, postgrado y formación ejecutiva desarrolla y entrena líderes competentes, con conocimiento y competencias sólidas en negocios y economía, capaces de sobresalir en Chile y en el extranjero, y de crear nuevos conocimientos relevantes en los campos de economía y negocios, y que contribuya al desarrollo y competitividad del país y Latinoamérica, dentro de un ambiente de rigor, excelencia académica y diversidad intelectual, apuntando a desarrollar actores influyentes en la comunidad económica y empresarial que sean capaces de promover e implementar nuevas prácticas útiles para sus países.

3.- Autorícese el pago por la suma de hasta US\$149.500.- (ciento cuarenta y nueve mil quinientos dólares americanos) más gastos correspondientes, pagados según la cantidad de alumnos participantes, a través de transferencia electrónica realizada según los siguientes datos:

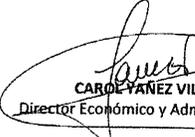
Nombre del Beneficiario: SV LINKS.
Nombre del Banco: WELLS FARGO.
Cuenta Corriente N°: 5969594372.
Dirección del Banco: 420 MONTGOMERY SAN FRANCISCO CA, 94104.
Moneda: Dólares americanos
SWITH: BIC WFBUS6S
ABA: 121000248.

3.- Impútese el gasto correspondiente, al Título A, ítem 2.6 del presupuesto universitario vigente, con cargo al presupuesto de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


FREDDY CORONADO MARI
Vicedecano (S)


SERGIO OLAVARRÍA SOTO
Decano (S)


CAROL YÁÑEZ VILLO
Directora Económico y Administrativo

Distribución:
1.- Contraloría Universidad de Chile.
2.- Dirección Económica y Administrativa-FEN.
3.- Escuela de Postgrado-FEN.
4.- Unidad de Adquisiciones-FEN.

ANEKO N°3: B

**TÉRMINOS DE REFERENCIA TRATO DIRECTO
SV Links Silicon Valley**

1. Objetivo General:

Solicitar los servicios de la empresa SV LINKS, organización sin fines de lucro dedicada a promover los lazos entre y dentro de las comunidades empresariales de los países emergentes y de Silicon Valley, California, Estados Unidos, para organizar un viaje de inmersión para nuestros alumnos de postgrado a través de la actividad "International Study Seminar 2018" que se ofrece cada año.

2. Productos o servicios requeridos:

El objetivo de esta actividad es realizar un viaje de inmersión que permite a nuestros alumnos, experimentar de primera mano las dinámicas, cultura y los recursos de la región más innovadora del mundo.

Las actividades se realizan durante una semana donde los participantes tendrán la oportunidad de realizar visitas a empresas de tecnología de primer nivel, contactar a inversionistas, relacionarse con la innovación en tecnología, crear redes de contacto y asistir a una clase y desarrollo de un caso en la Universidad de Stanford.

Sv Links coordina visita de estudiantes de la Escuela de Postgrado a empresas de tecnología e innovación instaladas en Silicon Valley, San Francisco y sus alrededores donde, a través de sus redes y conocimiento del mercado, logra visitas y charlas coyunturales de emprendedores (en diversos rubros) que están en proceso, han fracasado o ya han logrado el exitoso. Junto con lo anterior, los alumnos visitan empresas en tecnología e innovación (Google, HP, Facebook, Uber, entre otras) donde estas presentan sus modelos de negocios y como este ha impactado a la sociedad en su totalidad. Esta visita sirve para transmitir la cultura colaborativa que reina en Silicon Valley lo que ha llevado a que este valle aloje muchas de las mayores corporaciones de tecnología del mundo y miles de pequeñas empresas en formación (start-ups). Originalmente la denominación se relacionaba con el gran número de innovadores y fabricantes de chips de silicio fabricados allí, pero definitivamente acabó siendo referencia a todos los negocios de alta tecnología establecidos en la zona; en la actualidad es utilizado como un metónimo para el sector de alta tecnología de los Estados Unidos (a la manera de Hollywood para el cine estadounidense).

Adicionalmente SV Links coordina reserva de hotel (es importante que todo el grupo este alojado en un mismo lugar por los grandes desplazamientos que hay que hacer) traslados y comidas.

Servicios ofrecidos por SV Links a Universidad de Chile

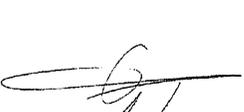
SV LINKS se compromete a ofrecer los siguientes servicios durante la estadía del grupo de la Universidad de Chile

- Coordinación de actividades y estadía general
- Traslado aeropuerto hotel aeropuerto, los días marcados como llegada y salida.
- Contratación hotel habitación doble con desayuno.
- Traslados a las distintas organizaciones y empresas, charlas y otras actividades incluidas en agenda tentativa.
- Servicio de almuerzo.
- Servicio de traducción simultánea en aquellas actividades en inglés
- Material de estudio.
- Clase y resolución de un caso con Prof. de Stanford en las instalaciones de la Universidad de Stanford.
- Almuerzo o cena de clausura.
- Certificado de participación para cada participante.

9. Necesidad de formalizar contrato:
Se adjunta convenio suscrito por las partes.

10. Datos del proveedor:
a) SV Links
b) Empresa Extranjera

 Vo Bo Alejandra Haddad


Abel Curiche Painemal
Coordinador Administrativo Escuela de Postgrado

Santiago, 24 de abril de 2016





CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL
ENTRE
FACULTAD DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE
Y
SV LINKS

Conste por el presente Convenio de Cooperación Interinstitucional que celebran, por una parte, SV Links, a través de su representante legal, Miguel Ángel Casillas Alcalá, ambos con domicilio en 68 Willow Rd, Menlo Park, CA 94025; y, por otra parte, la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile, representada por su Decano, Prof. Manuel Agosin Trumper, cédula de identidad N°5.221.140-9, ambos con domicilio en Diagonal Paraguay 257, comuna y ciudad de Santiago, desde ahora FEN:

Antecedentes.

SV Link es una organización sin fines de lucro dedicada a promover los lazos entre y dentro de las comunidades empresariales de los países emergentes y de Silicon Valley, California, Estados Unidos. Estas actividades se realizan principalmente a través de la promoción de viajes de inmersión que permiten a emprendedores, empresarios, emprendedores y líderes, experimentar de primera mano las dinámicas, cultura y los recursos de la región más innovadora del mundo.

La mayoría de los programas de inmersión organizados por SV Links están dirigidos a grupos privados de organizaciones como programas de MBA, Asociaciones de Ejecutivos y Emprendedores, Universidades, Incubadoras, Empresas y Gobiernos.

La Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile a través de sus programas de pregrado, postgrado y formación ejecutiva desarrolla y entrena líderes competentes, con conocimientos y competencias sólidas en negocios y economía, capaces de sobresalir en Chile y el extranjero, y de crear nuevo conocimiento relevantes en los campos de la Economía y los Negocios, que contribuya al desarrollo del país y competitividad del país y Latinoamérica, dentro de un ambiente de rigor, excelencia académica y diversidad intelectual. Apuntando a desarrollar actores influyentes en la comunidad económica y empresarial que sean capaces de proveer e implementar nuevas, prácticas y útiles para sus países.

Declaraciones.

- 1) Declaran las partes que es su intención organizar el "Programa de Inmersión en Silicon Valley - Fomentando vínculos entre Universidad de Chile y Silicon Valley" de ahora en adelante llamado "Programa" a celebrarse del 23 al 29 de septiembre del 2018 en el Hotel Crowne Plaza de Milpitas California o en un hotel equivalente en caso que no estuviese disponible a la fecha en que recibamos el primer anticipo, hotel que será

ME





- 4) **Firmas de Abogados** como: Morrison & Foerster, Wilson Sonsini o Gunderson and Dettmer donde se aprenderá cómo se estructura el capital y la relación entre inversionistas y emprendedores; así como el proceso de creación y las etapas que se desarrollan en este tipo de emprendimientos.
- 5) La **Universidad de Stanford**, cuna de empresas como: Hewlett Packard, Intel, Google, Yahoo, Cisco, Sanddisk, etc. Tendremos oportunidad de visitar el campus y asistir a las conferencias con alumnos y egresados de la universidad para aprender cómo se encuentran íntimamente ligados el conocimiento que este tipo de universidades generan con el sector empresarial. Además de tener una clase con un Profesor de Stanford resolviendo un caso de Innovación con duración de una hora y media.

Las empresas a visitar se encuentran y son parte de Silicon Valley. El programa tentativo para esta actividad es:

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
 Retail 10x LUNCH HACKERS & FOUNDER INSTITUTE FOR THE FUTURE	 LUNCH webee VLAB VIRTUAL LAB	STANFORD UNIVERSITY V NORTH CALIFORNIA LUNCH 	 SkyDeck Berkeley Concordia LUNCH Eugust WIZELINE	 intel LUNCH Google Cena de clausura

El cual está sujeto a confirmación y posibles cambios

Descripción:

Durante el programa conoceremos los elementos principales que forman parte del ecosistema de Silicon Valley:

Aceleradoras, incubadoras y startups. Visitaremos aceleradoras de startups y tendremos encuentros con emprendedores locales que tienen proyectos en diferentes industrias.

HC



	Clase con Profesor de Stanford
	Traducción
	Cena de Clausura
No Incluye:	Boleto de avión
	Cenas

Cuarta. Responsabilidades en el lugar de alojamiento.-

Los participantes del programa serán responsables de cualquier daño que se pudiera ocasionar en las instalaciones y/o a terceros del hotel por las personas integrantes de su grupo y libera a SV Links de cualquier responsabilidad que se pudiera derivar de ello.

Quinta. Boleto de avión.-

Cada participante cubrirá el costo del boleto de avión al aeropuerto internacional de San José o San Francisco California.

Sexto. Anticipos a SV Links y cumplimientos de entregables.-

SV Links solicita FEN:

Pagos	Porcentaje	Fecha
Primer pago	50%	15 de junio 2018
Liquidación	50%	22 de agosto 2018

- En caso de cancelación, se tomará en cuenta el 50% del total del programa, si este ha sido liquidado, para una futura edición del mismo.

- Para llevarse a cabo el programa debe estar liquidado un mes antes de la fecha del evento.

Séptima. Responsabilidades de salud y accidentes.-

SV Links se libera de cualquier tipo de responsabilidad ante incidentes de salud que pudieran suscitarse durante el viaje, o actos de vandalismo, o accidentes que pudieran surgir en los distintos lugares que comprende el viaje al Silicon Valley. Se recomienda a los participantes en el viaje contar con un seguro médico de gastos mayores con cobertura en los Estados Unidos de Norteamérica.

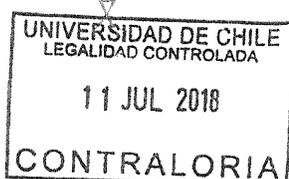
Octava. Interrupción en la participación del programa.-

En el caso en que por cualquier motivo el participante no se presente al viaje o lo interrumpa por cualquier causa, incluyendo que sea negada autorización para abordar el vuelo o alguna causa de carácter migratorio o le sea negada la





AUTORIZA TRATO DIRECTO, DE FORMA EXCEPCIONAL, POR PARTICIPACIÓN EN INTERNATIONAL STUDY SEMINAR 2018, CON PROVEEDOR SV LINKS, POR RAZONES QUE INDICA.



RESOLUCIÓN N° CHC.0115.18

SANTIAGO, Junio 21 de 2018

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en los artículos 7 letra c), 8 letra g), de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 2.- Lo dispuesto en el artículo 10 N° 7, letra k), del Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 3.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- 4.- Lo dispuesto en los Decretos Universitarios N°s 8404 de 2012; 2824 y 2802 de 2014; 48753 y 2045 de 2017 y 1183 de 2018, y en la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Escuela de Postgrado de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile, requiere organizar junto a la empresa SV LINKS el programa de inmersión en Silicon Valley a realizarse entre el 23 y 29 de septiembre de 2018, en la Ciudad de California, Estados Unidos, para los alumnos asistentes a los programas de Magister de la Escuela de Postgrado.
- 2.- Que, para dar cumplimiento a los objetivos específicamente de carácter académico y de investigación, es de gran importancia que sus alumnos participen de esta actividad la cual les permite experimentar las dinámicas, cultura y recursos de la región más innovadora del mundo. Durante el periodo de la actividad los alumnos tendrán la oportunidad de realizar visitas a empresas de tecnología, contactar inversionistas, relacionarse con la innovación en tecnología, crear redes de contacto y asistir a una clase de desarrollo de un caso en la Universidad de Stanford.
- 3.- Que, la Facultad a través de sus programas de prégrado, postgrado y formación ejecutiva desarrolla y entrena líderes competentes, con conocimiento y competencias sólidas en negocios y economía, capaces de sobresalir en Chile y en el extranjero, y de crear nuevos conocimientos relevantes en los campos de economía y negocios, y que contribuya al desarrollo y competitividad del país y Latinoamérica, dentro de un ambiente de rigor, excelencia académica y diversidad intelectual, apuntando a desarrollar actores influyentes en la comunidad económica y empresarial que sean capaces de promover e implementar nuevas prácticas útiles para sus países.

RESUELVO:

1.- **Autorícese** el pago del 11.5% de USD48.600.- (cuarenta y ocho mil seiscientos dólares americanos) a la empresa SV LINKS correspondientes a la comisión por la coordinación y organización por concepto de participación en International Study Seminar 2018.

2.- **Autorícese** la contratación a través de trato directo, por un periodo de 12 meses desde la total tramitación del presente acto, según la causal contemplada en la parte considerativa y términos de referencia adjuntos al presente acto, al proveedor SV LINKS, pudiendo efectuarse la contratación fuera del Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública.

3.- **Autorícese** el pago por la suma de hasta US\$48.600.- (cuarenta y ocho mil seiscientos dólares americanos) más gastos correspondientes, pagados según la cantidad de alumnos participantes, a través de transferencia electrónica realizada según los siguientes datos:

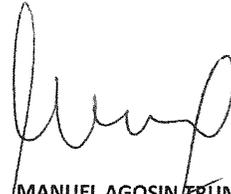
Nombre del Beneficiario: SV LINKS.
Nombre del Banco: WELLS FARGO.
Cuenta Corriente N°: 5969594372.
Dirección del Banco: 420 MONTGOMERY SAN FRANCISCO CA, 94104.
Moneda: Dólares americanos
SWITH: BIC WFBUS6S
ABA: 121000248.

3.- **Impútese** el gasto correspondiente, al Título A, ítem 2.6 del presupuesto universitario vigente, con cargo al presupuesto de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


FREDDY CORONADO MARTÍNEZ
Vicedecano (S)




MANUEL AGOSIN FRÜMPER
Decano


CAROL YAÑEZ VILOS
Director Económico y Administrativo



Distribución:

- 1.- Contraloría Universidad de Chile.
- 2.- Dirección Económica y Administrativa-FEN.
- 3.- Escuela de Postgrado-FEN.
- 4.- Unidad de Adquisiciones-FEN.